Boletín Eclesiástico

Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Guadalajara Fundado el 22 de enero de 1876 por el arzobispo don Pedro Loza y Pardavé

SUMARIO

| SECCIÓN PONTIFICIA | |
|---|----|
| Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2020 | 3 |
| SECCIÓN ARQUIDIOCESANA | |
| Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de abril al 12 de mayo del 2020 | 8 |
| DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS | |
| Circulares | |
| Decretos | 14 |
| COLABORACIONES | |
| Bernardo de Balbuena el Viejo, Obrero Mayor de la Catedral de Guadalajara en 1570 | |
| Miguel Claudio Jiménez Vizcarra | 17 |
| Los recuerdos de Ruiz y Flores sobre "los arreglos" de 1929 | |
| Carmen-José Alejos Grau | 36 |
| El Colegio Mexicano de Roma en la pandemia del coronavirus 1a parte | |
| Francisco Valentín Zárate Pérez | 71 |

DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas Consejera editorial: Mtra. María Palomar Verea

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIÁSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XIV, No. 6 01 de junio del 2020, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www. arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresoluciones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 01 de junio del 2020 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2020

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas, cronista arquidiocesano

ABRII.

- 15. A petición del Papa Francisco, el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral anunció el establecimiento de una comisión para expresar el amor de la Iglesia por la humanidad ante la pandemia por COVID-19, la cual, junto con otros departamentos de la Curia Romana, afrontará a través del análisis y la reflexión los desafíos socioeconómicos y culturales del futuro y la propuesta de pautas para enfrentarlos.
- 16. Bajo el signo de la sobriedad y la gratitud al Señor conmemoró el Papa Benedicto xvI su aniversario de vida 93, desde el monasterio Mater Ecclesiae, en el Vaticano. En el respeto de las medidas anticontagio, no recibió ninguna visita, pero sí numerosas llamadas telefónicas.
- 17. La revista española *Vida Nueva* ofreció una meditación de puño y letra del Santo Padre que anima la vida en tiempos de COVID-19 desde la esperanza que nace de la alegría pascual.
- 18. En el marco de su aniversario 170, la revista de los jesuitas *La Civiltà Cattolica* se editará también en chino, como "gesto de amistad en el espíritu de Matteo Ricci" y del "papel que este idioma desempeña hoy en día en el contexto mundial".
- 19. La misericordia cristiana fue el centro de la reflexión del Santo Padre a la hora del Regina Coeli del segundo domingo de Pascua, Fiesta de la Divina Misericordia, desde la iglesia del Espíritu Santo en Sassia, santuario de la misericordia, desde donde lanzó esta invitación: "Que la misericordia cristiana también inspire la justa comunión entre

- las naciones y sus instituciones, para afrontar la presente crisis de manera solidaria".
- 20. Atendiendo a las circunstancias actuales, la Santa Sede dispuso trasladar la Reunión Mundial de Familias, que iba a tener lugar en Roma en junio del año en curso, al 2022, y la Jornada Mundial de la Juventud de Lisboa, prevista para agosto del 2022, al 2023.
- 21. Fuertes en la tribulación es un libro descargable con palabras del Papa, disponible en muchos idiomas y de forma gratuita a través de la página web de la Librería Editora Vaticana. Su tema es ver la cercanía y la ternura de Dios en este periodo de dolor, sufrimiento, soledad y miedo.
- 22. Aprovechando el 50º Día Mundial de la Tierra, el Obispo de Roma dedicó su catequesis semanal a esta "oportunidad para renovar nuestro compromiso de amar nuestra casa común y de cuidarla, así como a los miembros más débiles de nuestra familia", pues, añadió, "sólo juntos y asumiendo a los más débiles podemos superar los desafíos globales".
- 23. Por instrucciones del Papa, el Cardenal Konrad Krajewski, Limosnero Apostólico, hizo entrega de respiradores y equipo médico a diversos hospitales de Europa (Rumanía, Italia y España). El Papa, el Comité Pontificio para los Congresos Eucarísticos Internacionales y el Episcopado húngaro decidieron aplazar el 52º Congreso Eucarístico Internacional, previsto para el próximo mes de septiembre en Budapest, Hungría.
- 25. La Santa Sede publicó una carta del Papa Francisco invitando a las familias a rezar el Rosario en sus casas durante el mes de mayo con la especial intención de implorar el favor divino para que pronto pase la pandemia que aflige al mundo entero y dos plegarias que él mismo compuso con ese fin.
- 27. "A través de los pobres se toma conciencia de lo que está sucediendo", dice en un mensaje el Obispo de Roma dedicado a las publicaciones distribuidas por voluntarios a los inmigrantes y personas sin hogar, castigados por la crisis del coronavirus; son unos 100 periódicos callejeros de todo el mundo, publicados en 35 países y en 25 idiomas.

4 BE 364 4

- 28. El Papa nombró a su Secretario de Estado, el cardenal Pietro Parolin, Presidente de la Fundación Vaticana Juan Pablo 1, que apenas creó hace dos meses para promover el estudio y la difusión de los escritos de este Pontífice.
- 29. Por disposición del Papa, en el año 2020 la colecta para el Óbolo de San Pedro, que se lleva a cabo tradicionalmente el domingo más próximo a la solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, 29 de junio, se trasladará al domingo xxvII del tiempo ordinario, 4 de octubre, día de San Francisco de Asís.
- 30. En una carta del Papa dirigida al Secretario General de la Federación Agrícola Italiana, Onofrio Rota, reconoce la labor de "los numerosos trabajadores que, en el marco de la cadena alimentaria, realizan esfuerzos considerables, entre muchos riesgos y dificultades, para proporcionar los alimentos necesarios a la comunidad". También abordó el tema de la explotación y la marginación de los trabajadores inmigrantes.

Mayo

- El Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso envió un mensaje a la comunidad musulmana con motivo del mes de Ramadán en el que hace hincapié en el respeto y la protección de los lugares de culto. Lo firma su presidente, el Cardenal Miguel Ángel Ayuso Guixot.
- 2. En *El Video del Papa* del mes de mayo, el Santo Padre pide oraciones por los diáconos, para que sean fieles al servicio de la palabra y de los pobres y un signo vivificante para toda la Iglesia.
- 3. En el marco de la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, el Papa Francisco hizo la invitación de suplicar al Señor el don de buenos trabajadores para su Reino.
- 5. Con el fin de contribuir significativamente a la misión de la Iglesia y ser un apoyo más específico a todos los que viven en las periferias existenciales que necesitan ser "acogidos, protegidos, promovidos e integrados", la Sección de Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral presentó el documento "Orientaciones Pastorales sobre los desplazados internos", que en el mundo son más de 41 millones de personas. El documento busca

BE 365 | 5

- orientar el ministerio de la Iglesia con ese sector para la planificación y el compromiso práctico, la promoción y el diálogo, dijo su presidente, el Cardenal Mihael Czerny.
- 6. En la audiencia general, el Santo Padre hizo un llamamiento por el respeto de la dignidad de los trabajadores agrícolas que son explotados y pidió que la crisis sea una oportunidad para volver a poner al centro la dignidad de la persona y del trabajo. A partir de hoy se podrán escuchar las producciones de Vatican News en todos los idiomas dondequiera que haya una conexión a internet, informó el Dicasterio para la Comunicación, a través de la Radio Vaticana. La descarga es gratuita en Google-play o App-store.
- 7. "Sin la belleza no se puede entender el Evangelio", recordó el Papa Francisco en la Misa en la casa de Santa Marta, dirigiéndose al mundo del arte.
- 8. La Congregación para la Doctrina de la Fe, mediante decreto, excluyó a los hospitales de los Hermanos de la Caridad de las instituciones católicas, toda vez que las estructuras de la red sanitaria de este instituto belga, especializado en el tratamiento de pacientes psiquiátricos, se han abierto a la práctica de la eutanasia. Así se le hizo saber al Superior General de la Congregación, Hermano René Stockman, pidiéndole que su comunidad deje los hospitales psiquiátricos en Bélgica.
- 10. El Papa recordó, en la misa en la Casa Santa Marta, el 70° aniversario de la Declaración de Schuman que inspiró la integración europea, permitiendo la reconciliación de los pueblos del continente después de la Segunda Guerra Mundial y "el largo período de estabilidad y paz del que nos beneficiamos hoy en día".
- 11. El Papa Francisco acogió la iniciativa "Laudato Si Alberi", que tiene por objeto combatir la desertización del Sahel, en África, mediante la siembra de un millón de árboles, que se unirán al proyecto de "la Gran Muralla Verde de África", que busca la regeneración de 100 millones de hectáreas de tierra para permitir la subsistencia de las poblaciones locales.
- 12. En el marco del día del enfermero, el Papa difundió un mensaje "en este momento histórico, marcado por la emergencia sanitaria mundial

6 BE 366 | 6

- a causa de la pandemia del virus Covid-19" ensalzando las virtudes de "profesionalidad, sacrificio, responsabilidad y amor por los demás" de quienes desde esta actividad "ayudan a las personas afectadas por el virus, incluso poniendo en riesgo la propia salud".
- 13. La Librería Editora Vaticana publicó, bajo el título *La vida después de la pandemia*, ocho intervenciones del Papa Francisco en los primeros meses del año. La lectura es guiada por el prefacio del cardenal Mihael Czerny, subsecretario de la Sección de Migrantes del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. Está disponible gratuitamente en formato digital en el sitio web de la Editora y en la página de Vatican News.
- 14. Bajo la convocatoria del Alto Comité para la Hermandad Humana, este día se hizo una jornada de oración, ayuno y súplica interreligioso para impetrar el favor divino para que cese la pandemia de Covid-19.



BE 367 | 7

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de abril al 12 de mayo del 2020

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas, cronista arquidiocesano

ABRIL

- 15. La Arquidiócesis de Puebla informó del deceso, este día, de dos presbíteros de su clero a causa de la enfermedad covid-19: don José Guadalupe Sanguino Fuentes, de 85 años de edad y don Valentín Ramírez Tlaque, de 68. Estos decesos se suman a los 449 registrados en México hasta el momento.
- 16. En comunicado, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) anunció la suspensión de su 109 Asamblea Plenaria en el marco de la pandemia del COVID-19: "Asumamos estas medidas de emergencia nacional con serenidad, sabiduría y responsabilidad como manifestaciones de amor, solidaridad y cuidado entre hermanos", dice.
- 18. Ante la emergencia mundial por la pandemia del COVID-19, Cáritas Mexicana, que cuenta con 74 agrupaciones diocesanas, está presente en 98 vicarias de pastoral y tiene disponibles 850 centros parroquiales para ello a nivel nacional, se ha unido al proyecto de empresarios y comerciantes intitulado CompromisoSocialMx, cuyo propósito es sostener una "cadena solidaria de alimentos y medicinas" bajo el título Familias sin hambre, destinada a ayudar y acompañar a los más necesitados y vulnerables en el marco de esta emergencia.
- 19. "La contingencia sanitaria que se vive por el COVID-19 es una oportunidad para revalorar los sacramentos y especialmente la Eucaristía", señaló el Arzobispo de Guadalajara, Cardenal José Francisco Robles Ortega, en la Misa transmitida a través de diferentes medios desde su Catedral, refiriéndose a tantos fieles laicos que debido al aislamiento social no pueden participar en la Misa dominical o la cotidiana,

8 BE 368 8

- invitando a todos a conjurar este riesgo: "¿Acaso no se nos ha hecho tal vez un rito vacío de significado y sin compromiso para la vida?" y, en cambio, hay que ser sensibles, hoy como nunca, a compartir "el pan material del que muchos hermanos y hermanas necesitan".
- 21. En un comunicado de la CEM, los obispos recuerdan la solidaridad y unión que caracterizan a la sociedad mexicana y hacen un "llamado de auxilio para apoyar a las personas que han perdido su empleo o fuente de sustento o han visto reducido su salario, y ahora se encuentran en momento de gran dificultad".
- 26. El presbítero Francisco de Asís de la Rosa Patrón, coordinador general de Cáritas Diocesana de Guadalajara, anunció que esa organización se suma al programa Jalisco Sin Hambre, que impulsa el gobierno estatal, dedicado a recibir y aplicar donativos en efectivo para adquirir alimentos y ofrecerlos, para lo cual apelarán a los proyectos REVESS (Redes Vecinales de Solidaridad Samaritana) y Solidaridad en la Parroquia.

Mayo

- 1. "Jesús siempre nos enseñó que el trabajo dignifica al hombre [...] Con el trabajo estamos colaborando con Dios para que la creación esté mejor", expuso en su homilía, en la misa que presidió a puerta cerrada, el día de San José Obrero, en el templo en construcción de ese nombre, en Tala, Jalisco, don Engelberto Polino Sánchez, Obispo Auxiliar de Guadalajara, asistido por el párroco, don Francisco Javier Montes Castillo, y que fue transmitida por las redes sociales.
- 4. El Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, presentó la estrategia "Quererte en Casa", para la Prevención y Contención de la Salud Mental. Será parte del Plan Jalisco COVID-19, luego de que el gobierno federal anunció que el aislamiento social se prolongará hasta el 30 de mayo.
- 5. Falleció a consecuencia de un accidente doméstico, luego de unos días de hospitalización, el presbítero David Plascencia Sandoval, del clero de Guadalajara, párroco del Santo Cura de Ars.
- 12. Falleció a la edad de 82 años Monseñor Rafael Melitón Uribe Pérez, quien durante muchos años estuvo al frente de la Comisión Diocesana de Arte Sacro.

BE 369 | 9

Circulares

CIRCULAR 15/2020

Visita anual de Nuestra Señora de Zapopan desde el 20 de mayo del 2020

A toda la Comunidad Diocesana:

En medio de este tiempo de contingencia sanitaria, aprovecho para enviarles un cordial saludo, estimados hermanos, y les deseo todo bien en el Señor.

La tradición de la visita anual de Nuestra Señora de Zapopan a Guadalajara nació de la experiencia de la salvación de Dios en un tiempo especialmente difícil y dramático: las epidemias e inundaciones de 1734, que estaban cobrado muchas vidas. Traer la Venerada Imagen desde su Santuario, para implorar la intercesión de la Virgen ante su Divino Hijo y recuperar la salud y la esperanza, como sucedió, tuvo como consecuencia tanto la gratitud como la promesa de traer a la Virgen cada año, en tiempos de aguas, para recordar el milagro ocurrido y alcanzar siempre la intercesión de la Madre del Señor.

En el presente año 2020, la comunidad local y mundial experimentan de nuevo los estragos de una pandemia que está ocasionando otra serie compleja de problemas que afectan la vida de todos, de ahí que la visita anual de la imagen de Nuestra Señora de Zapopan adquiera un especial significado y sea sin duda un símbolo de esperanza, de unidad y solidaridad ante el momento que vivimos. Sin embargo, dadas las normas vigentes de aislamiento social, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

1. De acuerdo con la lista ya establecida y publicada, la visita de la Virgen comenzará el próximo 20 de mayo.

10 BE 370 | 10

- 2. La camioneta que conduce a la Venerada Imagen recorrerá, a mediana velocidad, las calles de la parroquia, para que los fieles la puedan ver pasar desde sus casas, evitando todo acompañamiento, y por lo mismo, evitando que la camioneta se detenga en ningún punto.
- 3. Concluido este recorrido, la imagen de la Virgen regresará a su Santuario, para volver al día siguiente a la parroquia que corresponda y en el horario establecido.
- 4. En la medida que se supere la emergencia y podamos ir volviendo a la normalidad, se restablecerán los recorridos tradicionales con la permanencia de la Virgen en el templo parroquial que visite.

Debemos tener presente que estamos celebrando el Año Jubilar por el Primer Centenario de la Coronación Pontifica de la Santísima Virgen, que tuvo lugar en la Catedral de Guadalajara el 18 de enero de 1921, para que en los preparativos de la visita se tenga presente este significativo acontecimiento, y se dé a los fieles la catequesis correspondiente.

El próximo año, Dios mediante, todavía dentro del Año Jubilar, celebraremos el bicentenario del Patronato de Nuestra Señora de Zapopan sobre Jalisco.

Conviene igualmente que los Vicarios Episcopales, Decanos y Párrocos relean las normas generales que se han establecido con motivo de esta visita, y asuman el compromiso de aplicarlas, considerando la importancia pastoral de esta venerable tradición. Se entregará una estampa con la imagen de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan y una oración de consagración a María Santísima para las familias en este tiempo de contingencia.

Que la visita de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan nos ayude a despertar en nosotros la fe y la esperanza en medio de esta cuarentena, porque sabemos que la Madre del Cielo no abandona a sus hijos que peregrinan en este mundo.

Guadalajara, Jal., a 9 de mayo de 2020

+José Francisco Card. Robles Ortega Arzobispo de Guadalajara Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cuevas Secretario Canciller

BE 371 | 11

CIRCULAR 16/2020

Disposiciones frente al COVID 19 a partir del 18 de mayo 2020

A toda la comunidad diocesana:

Gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por nuestro Señor Jesucristo (1 Cor. 15, 56)

Queridos hermanos, como es de su conocimiento, las Autoridades del Estado han informado que a partir del lunes 18 de mayo comienza la apertura a la normalidad en su fase "cero", que consiste en la incorporación gradual de actividades sociales prioritarias en la entidad. Las estadísticas nos indican que las medidas y estrategias tomadas en Jalisco contra esta epidemia han sido las adecuadas.

No puedo dejar de reconocer y animar a todas las familias, a los fieles laicos, a los presbíteros, religiosos y religiosas, que con su generosa y mortificada solidaridad han colaborado para que el número de contagios y muertes no se haya elevado exponencialmente, pues nuestra Comunidad Diocesana, junto a las Diócesis de la Provincia Eclesiástica, somos el 91.9% de la población jalisciense.

Es importante subrayar que estas medidas permiten la apertura de algunos sectores que no implican aglomeración. La gradualidad de este proceso de normalización depende directamente de que no se incremente el número de enfermos de coronavirus, lo cual implicaría regresar al confinamiento total. Es indispensable, por tanto, la corresponsabilidad de todos los sectores.

En lo que toca a las actividades religiosas, las autoridades han reconocido la importancia de que los templos puedan abrirse, observando puntualmente las condiciones de sanidad. Esta disposición abre la posibilidad de una gradual normalización de nuestras celebraciones lo más pronto posible, si el nivel de contagios permanece contenido.

A este propósito les comunico las siguientes disposiciones:

1. Los templos podrán estar abiertos, pero sólo para visitas de manera personal, evitando la convocación grupal.

12 BE 372 12

- 2. La celebración de la Eucaristía se realizará todavía sin la presencia de fieles. Pido a todos los sacerdotes que añadan a las intenciones de la Misa cotidiana pedir el auxilio y la fortaleza de Dios para todo el personal de salud y sus familias, que en este tiempo están donando su vida para salvar la salud de otros; así como para todos los enfermos de COVID 19 y sus familias.
- 3. En el transcurso de los siguientes días se examinarán los protocolos a seguir para cuando se autoricen las celebraciones eucarísticas, tomando en cuenta los lineamentos generales para la reapertura al culto que está dando la Dimensión Episcopal de Pastoral de la Salud del Episcopado Mexicano.
- 4. Los responsables de las comunidades, sigan desarrollando los mecanismos de limpieza cotidiana para proteger a las personas que visiten los templos.
- 5. A los presbíteros les pido evitar absolutamente cualquier convocación grupal física, las visitas a casas, así como toda actividad de interacción directa con múltiples personas en el templo parroquial o fuera de él. Recuerden que esta enfermedad puede transmitirse de forma asintomática, pero no menos contagiosa.
- 6. Como comunidad diocesana es decisivo seguir animando a los fieles laicos a la oración y a crear redes de apoyo entre los mismos vecinos de las diversas comunidades, respetando escrupulosamente las medidas sanitarias de cubrebocas y guantes, así como el uso de *gel* y lavado constante de manos.

Sigo encomendando a la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Zapopan, Patrona de nuestra Arquidiócesis de Guadalajara, que con su poderosa intercesión sostenga nuestra esperanza.

> Dado en Guadalajara, Jalisco, a 15 de mayo del 2020, memoria de San Isidro Labrador

+José Francisco Card. Robles Ortega Arzobispo de Guadalajara Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cuevas Secretario Canciller

BE 373 | 13

Decretos

Se erige el Decanato de San Francisco de Asís, Tala¹

De acuerdo con lo que prescribe la Iglesia en el Código de Derecho Canónico, a saber: "para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común, varias parroquias cercanas entre sí pueden unirse en grupos peculiares, como son los decanatos" (can. 374 § 2), teniendo en cuenta las sugerencias que presenta el Señor Cura Jorge Orozco Villaseñor, a nombre de la Vicaría Episcopal de El Señor Grande, Ameca, y después de haber escuchado el parecer de la Vicaría de Pastoral, por las siguientes letras

SE ERIGE EL DECANATO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, TALA Este nuevo Decanato se desprende del Decanato de El Señor Grande de Ameca y formará parte de la Vicaría Episcopal de El Señor Grande de Ameca, con la siguiente distribución de parroquias y comunidades:

DECANATO DE TALA: parroquia de San Francisco de Asís, Tala; parroquia San José Obrero, en la colonia Obrera de Tala; parroquia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, de Tala; parroquia de Nuestra Señora del Refugio, de Tala; parroquia del Sagrado Corazón, en Huaxtla; parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en Ahuisculco; capellanía de la Virgen de Guadalupe, en Las Navajas, y parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en Cuisillos.

DECANATO DE AMECA: parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en la delegación La Esperanza; parroquia de María Reina, en la colonia La Reina; parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, parroquia de San José, parroquia de San Francisco de Asís y parroquia de Santiago Apóstol, todas

14 BE 374 14

¹ Ambos documentos se publican de forma extemporánea porque este *Boletín* no los había recibido.

en la cabecera municipal de Ameca; parroquia de la Virgen de Guadalupe, en El Salitre; parroquia de San Antonio de Padua, en San Antonio Matute; cuasiparroquia de San José, en La Vega; parroquia de La Sagrada Familia, en Buenavista de Cañedo, y cuasiparroquia de La Candelaria, en El Cabezón.

Este Decreto se dará a conocer en todas las comunidades de la Vicaría Episcopal de El Señor Grande de Ameca, para que los presbíteros, religiosos y fieles laicos tengan conocimiento de él y se promueva la comunión y participación entre las comunidades parroquiales y se propongan los candidatos a Decanos y Decanos suplentes.

Se insertará en los libros de gobierno de dichas parroquias y se publicará en el *Boletín Eclesiástico* de la Arquidiócesis.

Dado en Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de septiembre del 2019, memoria del San Pío de Pietrelcina.

+ José Francisco Card. Robles Ortega Arzobispo de Guadalajara Javier Magdaleno Cueva, Pbro. Secretario Canciller

Se erige en parroquia la capellanía de El Señor del Perdón, Santa Cruz de la Loma, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (501)

Tomando en consideración el crecimiento poblacional, habiendo consultado a las personas y los organismos que deben ser consultados, y después de completar los estudios correspondientes, con base en el canon 515, párrafo segundo, del Código de Derecho Canónico, y con la finalidad de garantizar a los fieles una atención espiritual más directa y eficaz,

ERIGIMOS

en parroquia la capellanía de El Señor del Perdón, Santa Cruz de la Loma, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se desprende en su totalidad de la parroquia de Nuestra Señora de la Soledad en Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Se nombrará un párroco al frente de la nueva parroquia, para la atención de los fieles, adjudicándole todos los derechos, atribuciones y obligaciones propias de un cura párroco.

BE 375 | 15

Límites: se toma como punto de partida el crucero formado por la carretera a Tala y el antiguo camino al cerro de Totoltepec. Se va hacia el sur por dicho camino en línea recta hasta llegar al canal pluvial que parte en dos el predio denominado La Playa, en el ejido de Santa Cruz de las Flores, tomando hacia el poniente en una línea recta imaginaria, cruzando por los ejidos de la Cofradía y de la Soledad de Cruz Vieja, hasta llegar al cerro del Capulín, perteneciente a la comunidad de la Soledad de Cruz Vieja; después, se dobla hacia el norte, tomando como referencia la línea que divide los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y de Tala, para llegar en línea recta hasta el antiguo camino a San Isidro Mazatepec y seguir por el viento oriente hasta llegar de nuevo al camino antiguo al cerro Totoltepec y bajar hacia el sur para concluir en el cruce de dicho camino y la carretera a Tala, punto de partida.

El presente Decreto se leerá el domingo siguiente a su recibo en la nueva parroquia de El Señor del Perdón, en Santa Cruz de la Loma, y en las parroquias de Nuestra Señora de la Soledad, Santa Cruz de Las Flores; San Antonio de Padua, Tlajomulco; los Santos Reyes, Cajititlán; San Isidro Labrador, San Isidro Mazatepec; San Miguel Arcángel, San Miguel Cuyutlán; el Sagrado Corazón, Buenavista; María Madre de Misericordia, Hacienda de los Eucaliptos; la Purísima Concepción, Cuexcomatitlan; Nuestra Señora de la Asunción, El Capulín; Santo Niño de Atocha, Tlajomulco; San Isidro Labrador, Lomas de Tejeda; San Judas Tadeo, Chulavista; Nuestra Señora de Guadalupe, La Calera; y en el templo de la Santa Cruz.

Se insertará en los libros de gobierno de dichas parroquias y se publicará en el *Boletín Eclesiástico* de la Arquidiócesis.

Dado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los cinco días del mes de marzo, año del Señor dos mil veinte.

+ José Francisco Card. Robles Ortega Arzobispo de Guadalajara Javier Magdaleno Cueva, Pbro. Secretario Canciller

16 BE 376 | 16

Bernardo de Balbuena el Viejo, Obrero Mayor de la Catedral de Guadalajara en 1570

Miguel Claudio Jiménez Vizcarra

En el marco de una investigación mucho más amplia aparece una fuente documental incontrastable gracias a la cual en lo sucesivo sabremos en qué condiciones se hizo en 1570, con base en la mano de obra de los indios de repartimiento, el primer esbozo para comenzar las obras de la catedral definitiva de Guadalajara siendo mayordomo de la fábrica catedralicia – Obrero Mayor se decía– el progenitor y homónimo del literato supremo Bernardo de Balbuena, honra y prez de las letras hispánicas, quien era en este momento apenas un niño de 7 años, y luego capellán de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (1586-1592), párroco de San Pedro Lagunillas (1592-1602) y Obispo de Puerto Rico (1619-1627).²

Para mi amigo y pariente Tomás de Híjar Ornelas

Pórtico

La edificación de la Catedral de Guadalajara, en la diócesis de Nueva Galicia, obra pública mandada hacer por el Rey Felipe II desde el año de 1561 – bajo el accidentado gobierno del Obispo Fray Pedro de Ayala, OFM-, dio

BE 377 | 17

¹ Abogado, investigador, historiador tapatío, gran promotor de la ciencia, la cultura y las artes, autor de un copioso repertorio de publicaciones, trabajos académicos y monografías de carácter histórico.
² El Boletín agradece al autor su inmediata disposición para publicar en sus páginas este anticipo de una investigación mucho más extensa.

principio a un proceso acerca del cual es obligatorio remitirnos al trabajo del presbítero Tomás de Híjar Ornelas titulado "Las sedes provisionales de la Catedral de Guadalajara", donde se explican las dificultades que este prelado tuvo para ser el que pusiera la primera piedra de la obra, como hasta hoy se había inferido.³

Sobre la venida de Fray Pedro de Ayala como Obispo de Nueva Galicia tenemos noticia por una Cédula Real recibida por los oficiales reales en Nueva Galicia, que establecía:

Dada en Valladolid a diez y siete de julio de mil e quinientos y cincuenta y cinco años sobre si la cuarta parte de los diezmos deste obispado no llegaren a quinientos mil maravedís lo que dellas faltaren se le cumpla e pague de la Real Hacienda al Obispo don fray Pedro de Ayala e goce dello desde el día que se hiciere a la vela residiendo en el Obispado.⁴

Y sobre la edificación de la Catedral, cuatro cédulas más, también tenidas por los oficiales reales:

- Otra cédula dada en Valladolid a catorce de mayo de mil quinientos y cuarenta y ocho sobre que vuestra majestad hace merced e limosna a la iglesia catedral del obispado de la Nueva Galicia de los dos novenos a vuestra majestad pertenecientes por seis años para la obra y edificio de la dicha iglesia.
- Otra cédula dada en Valladolid a veinte y seis de febrero de mil e quinientos y cincuenta y siete años. Sobre que se acuda al Obispo don fray Pedro de Ayala con las tres cuartas partes de los diezmos pertenecientes al perlado del tiempo de la sede vacante y con la otra cuarta parte a la fábrica de la iglesia Catedral.

18 BE 378 | 18

³ En Arturo Самасно Весевра (coord.), *La Catedral de Guadalajara: su historia y significados*, vol. 1, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2012. Allí se explica lo complejo que fue iniciar esta obra al tiempo de la erección de la diócesis (1548) y los muchos años invertidos en hacer oficial el traslado de Compostela a Guadalajara de la capital del Reino de la Nueva Galicia y de su sede catedralicia. También, cómo aunque desde este año el Obispo Ayala estaba facultado para iniciar la construcción de la catedral definitiva, tuvo razones graves, personales y sociales, para no hacerlo ni entonces ni después, como algunos autores lo han afirmado.

⁴ Archivo General de Indias, Sevilla (en lo sucesivo AGIS). *Guadalajara*, 5, R. 13. N. 23. Memorial del Licenciado (Miguel de) Contreras y (Ladrón de) Guevara, Oidor de la Audiencia de Guadalajara (en lo sucesivo *Memorial*).

- Otra cédula dada en el Pardo a veinte y ocho de octubre de mil y quinientos sesenta y ocho años, sobre que los oficiales reales de la Nueva Galicia acudan a la iglesia catedral de aquella provincia con los que hubieren cobrado de los dos novenos pertenecientes a ella conforme a las mercedes que dello tienen.
- Otra cédula dada en Madrid a quince de enero de mil y quinientos y sesenta y nueve años sobre que Vuestra Majestad prorroga a las iglesias del obispado de la provincia de la Nueva Galicia la merced de los dos novenos por cuatro años más para ayuda a la obra y edificio de las dichas iglesias.⁵

Según las cédulas tenidas por los oficiales reales, en mayo de mil quinientos sesenta se había ordenado "otra provisión dada en Toledo a diez de mayo de mil quinientos sesenta. Sobre que la Audiencia y Silla Episcopal y oficiales deste reino vayan a residir a Guadalajara". 6

La Catedral se iniciará siendo ya sede del obispado la ciudad de Guadalajara

Fray Pedro de Ayala falleció el año de 1569 y quedó la diócesis en sede vacante hasta el año de 1571, cuando se designó a don Francisco Gómez de Mendiola como nuevo Obispo de la Nueva Galicia.

El documento que ahora presento, emitido el 22 de febrero de 1570, detalla dos asuntos a examinar: el primero, que nos hace saber que era Bernardo de Balbuena quien se desempeñaba entonces como Obrero Mayor de la Iglesia Catedral que se construía en Guadalajara, y el segundo relacionado con el repartimiento de los naturales y sus pueblos, para obtener ingresos a destinarse a los gastos de esa obra, haciéndosenos saber de los pueblos, encomendados y en cabeza del Rey, en el reino. Pueblos de los que Balbuena consigna los localizados en el reino de Nueva Galicia, con excepción de los de la provincia de Culiacán, dice Balbuena, por estar muy distante y apartada, no pudiéndose "haber e listar sus tasaciones de los que tributan en cada un año". A este documento se refiere Jorge Palomino y Cañedo,7 pero

BE 379 | 19

⁵ AGIS, Ibíd.

⁶ agis, Id.

⁷ PALOMINO Y CAÑEDO, Jorge, Los Protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591.-Escribano

solamente en lo tocante a los encomenderos y sus relaciones familiares, por ser el tema que en su oportunidad interesó a Palomino, según puede verse en la obra a la que me he referido.

El texto del documento es como sigue.8

TESTIMONIO DE LOS NATURALES QUE HAY EN LOS PUEBLOS DE INDIOS DE GALICIA

Yo, Bernardo de Balbuena, escribano de su Majestad, Obrero Mayor de la iglesia Catedral que por mandado de Su Majestad se hace en esta ciudad de Guadalajara, del Nuevo Reino de Galicia, doy certificación cómo para hacer el repartimiento que se hizo para los gastos de la dicha obra yo tomé la razón de los pueblos de todo este reino, excepto de la provincia de Culiacán, que por estar muy distante y apartada no se pudieron haber e listar sus tasaciones de lo que tributan en cada un año; se les hizo el dicho repartimiento y según lo que se les suele repartir de tributo puede haber en los dichos pueblos los indios tributarios siguientes:

Los pueblos que están en cabeça de Su Majestad:

| el pueblo de Analco | mil indios | 1V |
|--------------------------------------|----------------------------|--------|
| el pueblo de Tonalá | setecientos indios | Vdcc |
| el pueblo de San Pedro e sujeto | quinientos indios | Vd |
| el pueblo de Tlaxomulco | mil y cuatrocientos indios | 1Vcccc |
| el pueblo de Cuyseo e sujeto | seiscientos indios | VDc |
| el pueblo de Ponçitlan e sujeto | mil e quinientos indios | 1Vd |
| el pueblo de Camotlan en la barrar | nca ciento y veinte | Vcxx |
| el pueblo de Cuzcatitlan en la barra | anca ochenta indios | Vlxxx |
| el pueblo de Nochistlanejo | ciento e veinte indios | Vlxx |
| el pueblo de Atlemaxaque | trescientos indios | Vccc |
| el pueblo de Cuyotlan | ciento e veinte indios | Vcxx |
| el pueblo de Çalatitlan | cien indios | Vc |
| el pueblo de Matlan | ciento cincuenta indios | Vcl |
| el pueblo de Tequila e los Guaxes | cien indios | Vc |
| el pueblo de Copala e Juilatlan | cien indios | Vc |

Publico de Guadalajara, Guadalajara, Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, S.A., 1972.

8 AGIS, op. cit.

20 BE 380 | 20

| el pueblo de Apoculco e Tala el pueblo de Tepacatengo | ochenta indios sesenta indios | Vlxxx Vlx | |
|---|----------------------------------|--------------|--|
| los pueblos de Mochitiltique, Tecomatlan, Talistaque, Oztotiquipac e San Francisco ciento veinte indios los pueblos de Yegualtitlan e los demás | | Vcxx | |
| de la provincia de Coatlan | doscientos indios | Vcc | |
| el pueblo de Taltenango e sujetos | mil indios | 1V | |
| el pueblo de Nochistlan e sujetos | trescientos indios | Vccc | |
| el pueblo de Teucaltiche e sujetos | quinientos indios | Vd | |
| el pueblo de Teucaltitlan e sujeto: | - | Vccc | |
| el pueblo de Mezquituta e sujetos | | | |
| | indios | Vccl | |
| el pueblo de Meztiticacan | doscientos cincuenta | | |
| • | indios | Vccl | |
| el pueblo de Çentiquipac | quinientos indios | | |
| | con su sujeto | Vd | |
| el pueblo de Tepique | doscientos cincuenta indios | Vccl | |
| el pueblo de Suchipil la mitad | | | |
| de Bracamonte | seiscientos cincuenta indios | Vdcl | |
| el pueblo de Aguacatlan | | | |
| la mitad del dicho | doscientos cincuenta | Vccl | |
| el pueblo de Xala la mitad | | | |
| de Bracamonte | quinientos | Vd | |
| el pueblo de Amaxaque la mitad del dicho cien indios | | Vc | |
| el pueblo de Atengoychan | | | |
| mitad de Bracamonte | seiscientos indios | Vdc | |
| el pueblo de Tepuzcacan | | | |
| mitad del dicho | cien indios | Vc | |
| los pueblos de Xaliçingo, | | | |
| Amatlan Yztimytique la mitad | | | |
| de Bracamonte | ciento sesenta indios | Vclx | |
| Los pueblos de San Juan Opachula | cincuenta indios | Vl | |
| el pueblo de Xalxocotlan | cincuenta indios | Vl | |
| el pueblo de Mecatlan | veinte indios | Vxx | |
| el pueblo de Cacatlan | cuarenta indios | Vxl | |
| el pueblo de Pontoque e Yntapa | cuarenta indios | Vxl | |
| el pueblo de Xaltepeque | quince indios | Vxv | |
| el pueblo de Tenychoque | quince indios 13,190 | Vxv | |

BE 381 21 21

| Los pueblos de Acatista | | |
|-----------------------------------|------------------|-----------|
| y Orita y Santiago | sesenta indios | Vlx |
| el pueblo de Yuilatlan, Ystapa | | |
| y Matlatliquipac | cuarenta indios | Vxl |
| el pueblo de Chistique y Tepetlat | ·lauca | |
| mitad de Cristobal de Oñate | ochenta indios | Vlxxx |
| el pueblo de Caratlan e sujetos | cincuenta indios | Vl |
| el pueblo de Acaponeta | cincuenta indios | Vl |
| el pueblo de Opoño | sesenta indios | Vlx |
| el pueblo de Atengo | | |
| y Anboquido y su partido | sesenta indios | Vlx |
| el pueblo de Mayto y su partido | treinta indios | Vxxx |
| el pueblo de Pampochin | veinte indios | V_{xx} |
| el pueblo de Sila y Capotlan | treinta indios | V_{xxx} |
| | | |

Pueblos de Encomenderos.

| Tlacotlan de Juan de Çaldivar | cuatrocientos indios | Vcccc |
|----------------------------------|----------------------------------|--------|
| Çapotlan del dicho | ciento y sesenta | Vclx |
| El pueblo de Acatique del dicho | quinientos indios | Vd |
| El pueblo de Santa Fee del dicho | trescientos indios | Vccc |
| El pueblo de Tlemacapuli | sesenta indios del dicho | Vlx |
| El pueblo de Contla | | |
| de Pedro de Plasencia | doscientos y cincuenta | Vccl |
| El pueblo de Quaquala | | |
| y Teponauastl de Diego Vázquez | trescientos indios | Vccc |
| El pueblo de Lagualica | | |
| de Juan de Goyre | ciento e veinte | Vcxx |
| El pueblo de Suchistlan | | |
| de Juan Michel | cien indios | Vc |
| El pueblo de Suchipila | | |
| de Diego Flores | seiscientos indios | Vdc |
| El pueblo de Apoçol | | |
| de Francisco Delgadillo | quinientos indios | Vd |
| El pueblo de Xalpa e sus sujetos | mil indios de doña Ana de Larral | 1V |
| El pueblo del Teul de Juan Delga | do novecientos indios | Vdcccc |

22 BE 382 | 22

| El pueblo de Tepetichan | | |
|------------------------------------|----------------------------------|--------|
| e sujetos de Francisco de Bobadill | a quinientos indios | Vd |
| El pueblo de Xalostitlan | • | |
| de Rodrigo de Frias | doscientos y cincuenta indios | Vccl |
| El pueblo de Atotonylco | , | |
| de Andres de Villanueva | ciento e veinte indios | Vcxx |
| El pueblo de Ocotique del dicho | doscientos y veinte | Vccxx |
| El pueblo de Teteuque del dicho | sesenta indios | Vlx |
| El pueblo de Coyna del dicho | setenta indios | Vlxx |
| El pueblo de Amaxaque del dicho | cien indios | Vc |
| El pueblo de Uueuetitlan del dich | o setenta indios | Vlxx |
| El pueblo de Tequeçiotlan | | |
| e sujetos de Miguel Romero | ciento e treinta indios | Vcxxx |
| -El pueblo de Tepaca del dicho | cien indios | Vc |
| El pueblo de Opatlan del dicho | cien indios | Vc |
| Ocotique y Coatlan | | |
| de Alonso Martin | cuatrocientos y cincuenta indios | Vccccl |
| El pueblo de Cuspatlan | • | |
| de Diego Hurtado | cien indios | Vc |
| El pueblo de Yzcatlan | | |
| de Diego de Colio | cien indios | Vc |
| El pueblo de Guautla | | |
| de Diego de Colio | setenta indios | Vlxx |
| El pueblo de Cuyaposotlan | | |
| de Pedro de Ledezma | cien indios | Vc |
| El pueblo de Polonia de Saldaña | | |
| de Bartolome García | cien indios | Vc |
| El pueblo de Yztlan | | |
| de Francisco Cornejo | cien indios | Vc |
| El pueblo de Xocotlan y Çula | | |
| del dicho en la Purificación | cuarenta indios | Vxl |
| El pueblo de Guachinango | | |
| e sujetos de Francisco de Estrada | cuatrocientos indios | Vcccc |
| El pueblo de Xalisco | | |
| de Cristóbal de Oñate | doscientos e cincuenta indios | Vccl |
| El pueblo de Mazcote del dicho | ochenta indios | Vlxxx |
| El pueblo de Mecatlan | | |
| de Luis Alonso | ochenta indios | Vlxxx |
| | | |

BE 383 | 23 23

| El pueblo de Ayandogue e Cuytla de Domingo de Artiaga | pilco setenta indios | Vlxx |
|--|-------------------------------|---------|
| El pueblo de Tomas Gil | second mares | V 17171 |
| en Acaponeta | cien indios | Vc |
| Yztapa y Otomyztlan e los demás | | |
| de Pedro Ruiz de Haro | noventa indios | Vxc |
| Los indios de Martin Sánchez | | |
| en la costa | cincuenta indios | Vl |
| Los indios de Tocoxquines | | |
| de Andrés Lorenzo | | |
| e Rodrigo Pérez | doscientos indios | Vcc |
| -Yztlan e con sujetos | | |
| de Alonso López | quinientos y cincuenta | Vdl |
| Los pueblos de Tetitlan | | |
| e con sujetos de Juan Dávalos | quinientos indios | Vd |
| El pueblo de la Pasqua e con sujet | os | |
| de Juan Fernández de Híjar | cuatrocientos indios 10,740 | Vcccc |
| El pueblo de Cabra y el Judio | | |
| de Hernando del Valle | ciento e veinte indios | Vcxx |
| El pueblo de Mecatlan e con sujet | | |
| de Juan de Almesto | cincuenta indios | Vl |
| El pueblo de Meagua y sujetos | | |
| de Melchior Álvarez | cincuenta indios | Vl |
| El pueblo de Ayutla y Quicoman | | |
| de Martin Ortiz | setenta indios | Vlxx |
| El pueblo de Tuyto y Aleque | | |
| con sujetos de Iñigo Ortiz | doscientos y cincuenta indios | Vccl |
| El pueblo de Xirostro de Truxillo | cien indios | Vc |
| El pueblo de Tetitlan e Mezcala | | |
| e sujetos de Antonio de Aguayo | ciento e cuarenta indios | Vcxl |
| El pueblo de Chiametla | | |
| e los demás de Cristóbal del Valle | setenta indios | Vlxx |
| Apoçan e con sujetos | . 1. | * 71 |
| de Gerónimo Pérez de Arziniega | setenta indios | Vlxx |
| Los indios de Alonso Álvarez | | 3 71 |
| de Spinoza | cincuenta indios | Vl |
| Cuyztlan de Juan Michel | veinte indios | Vxx |

24 BE 384 24

Y como dicho es en esta relación se hace teniendo consideración a lo que tributan para sacar el número que en cada uno de los dichos pueblos puede haber de indios tributarios respeto de lo que se acostumbra tasar e mandan pagar de tributos por la real audiencia deste reino lo cual yo, el dicho Bernardo de Balbuena, saqué de la razón de las dichas tasaciones por mandado del Ilustre señor licenciado Contreras y Guevara oidor alcalde mayor y el más antiguo de la Audiencia Real deste Reino.

En la ciudad de Guadalajara del nuevo reino de Galicia en veinte e dos días del mes de febrero de mil y quinientos e setenta años.

Y por ende en testimonio de verdad hice aquí este mi signo a tal.-Un signo.-

Bernardo de Balbuena

Escribano de Su Majestad [rúbrica]

El autor del documento es Bernardo de Balbuena, al que Jorge Palomino y Cañedo bautizó como *el Viejo*, para diferenciarlo de su hijo, el también Bernardo de Balbuena autor de la *Grandeza Mexicana*.

En este documento, Bernardo de Balbuena *el Viejo* no se intitula ya Relator de la Real Audiencia, que lo había sido, sino como escribano del Rey y, lo más interesante para nosotros, como Obrero Mayor de la obra de la Catedral que se edificaba en la ciudad de Guadalajara del Nuevo reino de Galicia.

Obrero Mayor es el cargo al que se refieren diversas cédulas de fechas posteriores al documento que presento, cédulas en que se señala al cargo como el de un administrador de la obra de construcción y no un arquitecto. Del texto de esas cédulas puede también concluirse que el Obrero Mayor era una designación que hacía el Virrey o la Audiencia conforme instrucciones del Rey, quien así lo ordenaba en uso de sus facultades de Patrono de la Iglesia.⁹

BE 385 25

⁹ Carreño, Alberto María, *Cedulario de los siglos xv1 y xv11*, "El Obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús", México, Ediciones Victoria, 1947, p. 183. "Núm.55.-Que el Virrey informe sobre la conveniencia de que el Obrero Mayor de la Catedral sea asistido por un prebendado.-...de que la Iglesia nueva que se va labrando se acabase con brevedad, se ordenó por cédula mía asistiese y fuese Obrero Mayor della uno de los Oidores de esa Audiencia a quien por su tierna (*sic*) y antigüedad le tocase lo cual se ha hecho y continuado mucho ha[...] me ha suplicado mandase que juntamente con el Oidor que fuere nombrado por Obrero Mayor asista un prebendado de la dicha Iglesia por acompañado; el que fuere nombrado por vos, el mi Virrey, por el Arzobispo y

Las definiciones que proporciona el *Diccionario de Autoridades* son acordes con esas cédulas:

Obrero. Se llama también el que cuida de las obras, en las Iglesias o comunidades, que en algunas *cathedrales* es dignidad. Lat. *Fabricae praefectus, vel administrator* (Salaz. de Mend. Card. Mend. lib. 2. cap. 62. &. 2: "Al principio del año quatrocientos y ochenta y cinco, el Cabildo nombró por obrero al Canónigo Juan de Contreras").

Obrero. Se llama asimismo el dezmero que en cada lugar esta señalado y debe pagar a la obrería de la Iglesia Catedral. Lat. Civis decuinanus, ad Ecclesiae fabricam.¹⁰

Podríamos pensar que el cargo de Obrero Mayor tendría equivalencia con el de Maestro Mayor con el que se designaba a Melchor Pérez de Soto, Maestro Mayor de la Catedral de México por 1653, quien era considerado Obrero Mayor y de quien sabemos que en su desempeño daba instrucciones para los alarifes de la fábrica de la Catedral, con indicaciones hasta de medidas y materiales a usar.

En el caso de Bernardo de Balbuena, Obrero Mayor de la obra de la Catedral de Guadalajara, por la fecha del documento en el que ya se ostenta con ese cargo, tendríamos que pensar que su designación se hizo en vida del Obispo fray Pedro de Ayala o, por su muerte, estando la diócesis en Sede Vacante. Lo cierto es que, por su fecha, el documento se originó estando en Sede Vacante la diócesis.

Deán y Cabildo; porque con esto como a quien más le toca se acuda con cuidado a la dicha fábrica [...], Madrid, a ocho de febrero de mil y seiscientos diez y nueve", p. 248. "Núm. 102. -Al Virrey y Audiencia de México, que nombre persona que tome cuentas al Obrero Mayor de la fábrica de la Iglesia Metropolitana de aquella ciudad. -"...que la obra de la dicha Iglesia está muy atrás porque el Obrero Mayor por cuya cuenta corre, tiene a cargo otras muchas [...] haréis que se descargue de algunas y quede solamente con las que pudiere cumplir sin hacer falta al edificio de la dicha Iglesia. Madrid, a siete de junio de mil y seiscientos y veinte y un años", p. 522.- "Núm. 282. - Al Arzobispo de la Iglesia de México, avisándole lo que se ordena al Virrey de la Nueva España sobre el nombramiento de Obrero Mayor para que continúe la fábrica de ella, y que ponga particular cuidado en ello. - ".. y que en las Iglesias de la Puebla y Michoacán lo eran con orden mía uno de sus prebendados, a cuyo ejemplar lo podía ser también de esa uno de sus capitulares [...] Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, ha parecido deciros que por cédula de la fecha de esta envío a mandar a mi Virrey de esas provincias nombre luego a un prebendado de esa Iglesia el que le pareciere más a propósito, por Obrero Mayor, para que prosiga y fenezca la fábrica material de ella en la forma y como se hace en la Iglesia de Michoacán. Y a vos os ruego y encargo que por vuestra parte pongáis particular cuidado en la fábrica de esa Iglesia solicitando con el Virrey el nombramiento de Obrero Mayor, y de lo que en esto se ejecutare me daréis cuenta [...] Madrid, a doce de abril de mil y seiscientos y ochenta años". ¹⁰ Diccionario de Autoridades, Madrid, Real Academia Española (edición facsímil), O-Z, Ed. Gredos, 1976.

26 BE 386 26

No podemos afirmar cuáles fueron los méritos de Balbuena para esa designación, porque no era integrante del cabildo catedralicio ni tampoco uno de los oidores de la Audiencia Real de Nueva Galicia, ni tampoco sabemos que hubiese sido alarife. Mas aún porque el 28 de marzo de 1564 lo encontramos como pasajero a Indias dirigiéndose a Nueva Galicia "donde tiene casa y hacienda", dice la ficha correspondiente. Tendría, pues, que haber llegado ya comenzadas las obras de la Catedral, y, entonces, de alguna manera se habría distinguido para haber recibido el cargo. Balbuena ya había pasado juicio de residencia por los cargos que había desempeñado de escribano y de relator de la Audiencia de Nueva Galicia, según consta en ejecutoria fechada el 14 de febrero de 1563. 12

Atendiendo, pues, a lo que dicen las cédulas que he dejado citadas y la definición del *Diccionario de Autoridades*, a más de lo manifestado por Balbuena en el documento de análisis, el Obrero Mayor era aquel que se desempeñaba administrando y cuidando la obra de la Catedral en todos sus aspectos; entre todo ello, debería conocer, obtener, y pagar las cantidades de dinero necesarias que se destinarían a la ejecución de la obra, debería supervisarla en todo detalle y tomar decisiones sobre ella y sus ejecutores, y también tenía que rendir cuentas ante los oficiales reales de cómo y en qué se habían aplicado los dineros bajo su dirección y decisiones. Era responsable del avance o el atraso de la construcción. El Obrero Mayor podía despedir a los operarios de la obra. ¹³ El Obrero Mayor, por el desempeño del cargo, llevaba un sueldo.

Obrero Mayor, era, pues, aquella persona encargada de la obra de la construcción de la Catedral, y de la administración económica y

BE 387 27

¹¹ Catálogo de Pasajeros a Indias, siglos XVI, XVII y XVII, col. IV (1560-1566), AGIS, POR Luis ROMERA IRUELA y María del Carmen Galbis Díez, Sevilla, Ministerio de Cultura, 1980, vol. 3.324, pag.404. -"Bernardo de Valbuena, natural del Viso, hijo de Rodrigo de Valbuena y de Luisa Martínez, su mujer, a Nueva Galicia, donde tiene casa y hacienda. 28 marzo".

¹² AGIS. Patronato, 268, R. 69.

¹³ Carreño, op. cit., p. 596. "Núm. 311. - "Al Arzobispo y Cabildo de la Iglesia Metropolitana de la ciudad de México, avisándole la forma en que el Doctor don Manuel de Escalante y Mendoza, Tesorero de ella y Obrero Mayor de su fábrica podrá despedir los oficiales de ella que fuesen omisos". - "[...] Administrador y Obrero Mayor de la fábrica material de esa Iglesia y las demás personas que le sucedieren en esta administración, por los motivos que expresáis y van referidos, interpelados y amonestados los oficiales que al presente trabajan y adelante hubiere en la dicha obra que fueren omisos y no le tuvieren la obediencia que conviene, pueda despedirlos, procediendo el dar primero cuenta a mi Virrey de esas Provincias de los motivos y causas que tuviere para ello, y viniendo en ello el dicho mi Virrey y no antes ni de otra manera, lo podrá hacer y poner otros en su lugar; pues con este medio se da la providencia conveniente para que lo obedezcan y sean puntuales en la ejecución y cumplimiento de su ministerio y ocupación sin que puedan considerarse agraviados... Madrid, a nueve de agosto de mil seiscientos noventa años."

material de esa construcción; un cargo que, aunque pareciera meramente administrativo, resultaba, por lo que se dice en los documentos, de largos alcances y responsabilidad, pues debía organizar y vigilar la construcción de la Catedral, y las reparaciones del caso, decidiendo qué obras eran requeridas y haciendo los pagos correspondientes por todo ello.

Bernardo de Balbuena *el viejo* tendría que haber sido el primero de los Obreros Mayores de la Catedral de Guadalajara, encargado de su construcción en todo detalle, y administrador de esa obra, sobre todo porque para 1570 Martín Casillas, de quien sabemos fue el alarife de esa obra, ni siquiera había llegado a Nueva Galicia.

Balbuena establece aquí –dando certificación de ello– que se había hecho el repartimiento para los gastos de la obra, y que para esto se había tomado razón de los pueblos del reino, con excepción de los de Culiacán por estar tan apartado y no poderse listar sus tasaciones, de manera que, a los que listaba, en consideración a lo que tributaban cada año, se les había hecho el repartimiento según lo que se les solía repartir de tributo. Y proporciona una lista, de los pueblos que estaban en titularidad del Rey¹⁴ y también de aquellos que estaban encomendados en particulares; porque parte de lo obtenido de ellos por tributo se destinaría a la construcción de la Catedral, de ahí el listado y la razón tomada del número de tributarios.

El listado, la relación de esos pueblos encomendados y pueblos en cabeza del Rey, de las encomiendas y de los encomenderos, tampoco es materia de este trabajo, ya que lo haría demasiado extenso; sin embargo no dejo de señalar lo importante de ese listado por lo que toca a los pueblos de la Nueva Galicia, con excepción de Culiacán, tanto los que estaban en titularidad del Rey como en la de encomenderos, en lo que toca a los encomenderos mismos, y también al número de indios tributarios. Sobre todo porque da lugar a un estudio comparativo de pueblos, de encomenderos y de indios tributarios respecto de los que se listan en la *Suma de Visitas*

28 BE 388 | 28

¹⁴ Los pueblos que no habían sido repartidos entre los conquistadores o sujetos merecedores de ellos quedaban en la titularidad del Rey, igualmente aquellos que habiendo sido encomendados vacaban según los términos de la ley y se ponían en cabeza del Rey. Había también pueblos encomendados por mitad, una mitad al Rey y otra mitad a un particular; son ejemplo de ello los encomendados en Álvaro de Bracamonte.

de pueblos de la Nueva España, 1548-1550, de la que se tiene la edición, la primera, de Francisco del Paso y Troncoso.¹⁵

Nos dice Balbuena en el documento que la relación se hizo teniendo en consideración lo que se tributaba, para sacar el número de pueblos en los que había tributarios respecto de lo que se acostumbraba tasar y mandar pagar de tributos por la Real Audiencia de Nueva Galicia; y que, para hacerlo, había sacado la información de las tasaciones por mandado del licenciado Contreras y Guevara, oidor, alcalde mayor y el más antiguo de la Real Audiencia de Nueva Galicia.

Ahora tenemos el segundo asunto de que trata el documento; asunto este que comprende tres aspectos: la encomienda, origen causal, la tasación y el repartimiento del tributo; todos ellos en relación con la construcción de la Catedral.

Esos tres aspectos han sido motivo de muchos estudios; sobre la Encomienda, notables los de Silvio Zavala: La encomienda indiana y De encomiendas y propiedad territorial, y, sobre tributos, el de José Miranda El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo xvI. Remito al lector a ellos, ya que no pretendo sino someramente referirme a cada uno de esos temas y en relación con el documento de Balbuena.

Debo aclarar que encuentro que el término repartimiento tiene dos acepciones. Una en cuanto a que se refiere a los indios repartidos a los conquistadores en retribución de los servicios prestados a la Corona y, por ende, a los pueblos dados en encomienda. Y otra, en cuanto a que se refiere al reparto del tributo que se hacía entre los indios obligados a pagarlo: los tributarios.

La encomienda era un usufructo sobre la tierra, como certeramente lo afirma Silvio Zavala en *De encomiendas y propiedad territorial*, y no un derecho de propiedad del encomendero; era una retribución que se le hacía al beneficiado repartiéndole indios, léase pueblos, en encomienda, por los servicios que había prestado a la Corona; ¹⁶ de ahí las continuas

BE 389 | 29

¹⁵ Publicada en Madrid el año de 1905 bajo el título de *Papeles de Nueva España*, 2ª Serie, Geografía y Estadística, t. I y la 2ª edición, magnífica y didáctica, coordinada por René García Castro y publicada en Toluca el año de 2013.

¹⁶ Puga, Vasco de, "Provisiones Cédula Instrucciones para el Gobierno de la Nueva España por el Doctor Vasco de Puga", en Colección de Incunables Americanos, vol. III, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1945, folio 8: "Por cuanto vistas las dichas informaciones y pareceres de los dichos religiosos y nuestro gobernador Hernando Cortés e otras muchas y diversas personas con acuerdo de los del

y quejumbrosas peticiones al Rey hechas por los conquistadores y sus descendientes pidiendo se les incrementaran los beneficios, por lo general argumentando los muchos servicios prestados y el poco, nulo, o insuficiente beneficio obtenido con la encomienda o la prebenda que les había sido otorgada, sobre todo considerando que pretendían oro y plata, lo mismo que el Rey, y que por lo general no lo había ni lo obtenían de los pueblos indígenas, ya estuvieran encomendados o en cabeza del Rey.

Al no constituir un derecho de propiedad, la encomienda no era a perpetuidad y tampoco se podía disponer de ella a discreción por el beneficiado,¹⁷ quien además tenía obligaciones que cumplir, entre ellas la de "industriar" a los indios en la enseñanza de la fe católica poniendo toda

nuestro Consejo y por la voluntad que tenemos de hacer merced a los conquistadores y pobladores de Nueva España, especialmente a los que tienen o tuvieren intención e voluntad de permanecer en ella, tenemos acordado, que se haga repartimiento perpetuo de los dichos indios tomando para nos e para los Reyes que después de nos vinieren las cabeceras y provincias y pueblos que vosotros halláredes por la dicha información cumplideras a nuestro beneficio y a nuestro Estado y Corona real, y del restante hagáis el memorial y repartimiento de los dichos indios y pueblos e tierras e provincias dellos entre los dichos conquistadores y pobladores, habiendo respeto a la calidad de sus personas y servicios e calidad e cantidad de la dicha tierra y población e indios que así os parece, que por nos le deben ser dados e repartidos, para que por nos visto el dicho memorial e parecer e repartimiento, mandemos cerca dello proveer los que convenga a nuestro servicio y a la gratificación de los dichos pobladores e conquistadores, dando a cada uno dellos aquella porción y cantidad, que nos pareciere ser justa y conveniente para sustentación dellos y enmienda de los dichos servicios y trabajos y conservación y acrecentamiento de la población de dicha tierra [...] en la villa de Madrid, a cinco días del mes de abril año del nacimiento de Nuestro Señor Salvador Jesuchristo de mil e quinientos e veinte e ocho años." - Jose Miranda dice que "al mismo tiempo que estas instrucciones para el repartimiento, dió el monarca a la Audiencia otras reservadas en las que la facultaba para que encomendase los indios que vacasen desde que ella llegase a la Nueva España hasta que el rey proveyese universalmente lo que conviniese a su servicio". Cf. MIRANDA, José, El Tributo Indígena en la Nueva España durante el siglo xvi, México, El Colegio de México, 1980, p. 179.

¹⁷ Puga, op. cit., folio 176 v. Sin fecha, entre las cédulas fechadas el 16 de abril de 1550: "La Instrucción que el Virrey ha de tener libro de todos los pueblos de los encomenderos, para que muriendo se tenga razón si deja heredero. A nuestro servicio conviene que como en poder del nuestro Contador de la ciudad de México están por memoria todos los pueblos y las tasaciones de los tributos dellos que pertenecen a Nos y a nuestra Corona Real, de la misma manera esté la memoria de todos los pueblos que hubiere en la Nueva España que tienen personas particulares, para que cuando muriere el que los tuviere sin dejar hijos legítimos o personas que los deban de heredar, e por ello pertenezcan a Nos, haya cuenta e razón, para que se pongan en nuestra real cabeza". ZAVALA, Silvio, La Encomienda Indiana", 2ª Edición corregida y aumentada, México, Ed. Porrúa, 1973, p. 101: "Es decir, cuando terminaba el goce concedido a los particulares, las encomiendas revertían de modo forzoso a la Corona, y no quedaban en calidad de repartimientos vacos para ser provistos en nuevos encomenderos". AGIS, Guadalajara, 5, R. 18, N, 59: "Carta del Doctor Alonso Martínez Fiscal de la Audiencia de Guadalajara". -16 octubre 1576: "[...] de seis meses a esta parte se han puesto en la corona real de su Majestad los pueblos de Tetitlán, Comatlán, San Juan y San Pedro Tepearcepa que vacaron por fin y muerte de doña Petronila de Ayala, mujer que fue de Joan Dávalos, en quien estaban encomendados y la mitad del pueblo de Acaponeta por fin y muerte de Diego Fernández Flamenco son de poca renta..."

30 BE 390 | 30

solicitud posible y necesaria, quedando así descargada la conciencia del Rey y la del funcionario otorgante de la encomienda, según estaba establecido en la cédula correspondiente.

La encomienda generaba beneficios para el encomendero y para el Rey: el tributo.

El tributo, en cuanto los bienes o servicios de que se componía, no era uniforme para todos los pueblos, ya estuvieran encomendados o en cabeza del Rey.

El tributo era una carga, a cargo de los indios repartidos habitantes de los pueblos dados en encomienda. El monto del tributo se determinaba por tasación. Las tasaciones comienzan por 1531.

La tasación, dice José Miranda, "en sentido estricto es la última operación del procedimiento de determinación del tributo. Consistía en la decisión que adoptaba la audiencia o el virrey, o un delegado de ellos fijando las cosas en que había de consistir el tributo y su cuantía". ¹⁸

Más explícitamente, en el Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias se nos dice que

El término "tasas", tal y como lo emplea Manuel Josef de Ayala, se refiere tanto a los precios determinados que ponen las justicias a las mercaderías, como, en mayor medida, al avalúo o tasación que utilizó la Corona para establecer el monto y características del tributo indígena y de cada repartimiento según los datos de población y producción económica. Las tasas tenían como finalidad distribuir el tributo entre el número de tributarios y la Corona las utilizaba como medio de protección del tributario, ya que le permitía saber lo que tenían que pagar, y, a la vez, posibilitaba la intervención de la Corona en ello. -Las tasas debían estar en consonancia con la capacidad económica de los indios, por tanto no se establecen en una cantidad fija ni igualitaria para todos los territorios indianos.¹⁹

Miranda nos dice que en el periodo que corrió de la séptima década <u>hasta el fin de sig</u>lo xvi, el tributo quedó unificado e igualado:

BE 391 31

¹⁸ Miranda José, op. cit., p. 332.

¹⁹ Ayala, Manuel Josef de, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, t. XIII (De situado a xenxibre), edición de Milagros del Vas Mingo, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1996, pp. 128 y 129.

Fluctúa apenas en torno a cuantía media de 9 reales y medio y media anega de maíz por tributario entero, y la mitad por medio tributario. Los límites ordinarios de la fluctuación son 8 reales y media anega, límite inferior, y 10 reales y media anega, límite superior. Si el tributo es determinado en especies se procura guardar el equivalente al señalado en dinero y maíz [...] Casi igual era la media general de los indios de la Nueva Galicia: seis reales, una anega de maíz y una gallina de Castilla.²⁰

Comparativamente sabemos el monto del tributo obtenido del pueblo de Taltenango, en cabeza del Rey, correspondiente al año de 1569, a sabiendas que ese monto podía ser el resultante de lo obtenido por su remate en almoneda. Sin embargo coincide con lo manifestado por Miranda en cuanto a que se pagaba en dinero, en maíz y en gallinas de castilla:

El pueblo de Taltenango e su sujetos setecientos e treinta y nueve pesos cinco tomines e seis granos en tomines e novecientos e cuarenta e cinco hanegas y media de maíz e mil e seis gallinas de Castilla e no va la razón de lo que valió el maíz y gallinas porque están en la caja real de las minas de los Çacatecas.²¹

Hecha la tasación se repartía el tributo entre los indios tributarios obligados a pagarlo.

Miranda establece:

Desde la séptima década el repartimiento fue verificado por la Audiencia en el acto mismo de la tasación y consignado en el asiento de ésta: "para pagar el tributo –dícese en los asientos de tasación, a partir de aquella década– se reparta a cada tributario en todo el año (aquí la cantidad) y al viudo o viuda, soltero o soltera, la mitad, en tanto que tengan tierras o vivieren de por sí fuera del poderío de sus padres y no se les pida, lleve ni reparta más tributo.²²

Así pues, la construcción de la Catedral tendría que pagarse, entre otros ingresos, con lo proveniente de tributos, de ahí que Balbuena levante

32 BE 392 32

²⁰ MIRANDA, op. cit., pp. 269-270.

²¹ AGIS, Memorial.

²² Miranda, *ibid.*, p. 345.

testimonio del número de indios tributarios existentes en los pueblos de todo el reino de Nueva Galicia, salvo los de la provincia de Culiacán, puesto que una parte de los tributos obtenidos de ellos se destinaria a pagar la obra de la Catedral.

De la forma en que se obtenían los fondos para la construcción de una catedral es buen ejemplo lo establecido para la de Michoacán por cédula de 11 de marzo de 1550, dirigida al obispo Vasco de Quiroga, conforme a la que el Rey determinó que la tercia parte se pagara por la Real Hacienda, la otra tercia parte por los indios del Obispado, y la otra tercia parte tanto por los vecinos y moradores encomenderos que tuvieran pueblos encomendados en el obispado como por la real Corona por los que tuviera en sí.²³

Aunque para lo tocante a la construcción de la Catedral de Guadalajara debemos mencionar que, conforme a la cédula dada en Valladolid el 26 de febrero de 1557 a que antes me he referido, el Rey había ordenado que con la cuarta parte de los diezmos se acudiera a la fábrica de la iglesia catedral; es el mismo Bernardo de Balbuena quien, el 2 de diciembre de 1569, da certificación, esta vez como escribano del Rey y Mayordomo de la Santa Iglesia de Galicia, de que los diezmos por el año de 1569 se habían arrendado por un total de nueve mil seiscientos setenta pesos siete tomines y cuatro granos de minas.²⁴

Balbuena lista, en febrero de ese año de 1570, sustentado en las tasaciones hechas en el reino, información que debe haber correspondido al

BE 393 | 33

²⁴ AGIS, Memorial.

²³ Puga, *op. cit.*, folio 146: "Que se provea que la iglesia catedral de Mechuacan se acabe de hacer. El Rey. Nuestro Virrey de la Nueva España. Por parte de don Vasco de Quiroga, obispo de la Provincia de Mechuacan, me ha sido hecha relación, que la iglesia catedral de su obispado esta comenzada e por acabar: e que si nos no damos orden para que se haga no se podrá hacer, por no tener fábrica e me ha sido suplicado, proveyésemos como se acabe. Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias y conmigo el Rey consultado, fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula para vos, e yo túvelo por bien: por que vos mando, que veáis lo susodicho, e proveáis como la dicha iglesia se acabe, y que toda la costa que se hiciere, en lo que así está por acabar, se repartan desta manera: que deis orden que la tercia parte se pague de nuestra real hacienda, e con la otra tercia ayuden los indios del dicho obispado, y con la otra tercia parte, los vecinos y moradores encomenderos, que tienen pueblos encomendados en el, y que por la otra parte que cupiere a nos de los pueblos, que estuvieren en nuestra real corona contribuyamos, como cada uno de los otros encomenderos, fecha en la villa de Valladolid, a once días del mes de marzo, de mil e quinientos e cincuenta años. Maximiliano. La Reina. Por mandado de Su Majestad, Su Alteza, en su nombre, Juan de Sámano. Estaba señalada en las espaldas de los señores de las Indias."

año inmediato anterior de 1569, el número de pueblos y sus sujetos en el reino de Nueva Galicia con excepción de la provincia de Culiacán, resultando: en cabeza del Rey 51 pueblos y encomendados 55 pueblos, en total 106 pueblos en el reino de Nueva Galicia sin contar los de la provincia de Culiacán. Conforme a la *Suma de Visitas de los Pueblos de Nueva España 1548 - 1550*,²⁵ la edición de 2013 a que me he referido, se señalan como registrados: en la comarca de Compostela 50 pueblos, en la de Culiacán 38 pueblos, en la de Guadalajara 58 pueblos, y en la de Purificación 36 pueblos; he localizado, en esa obra 145 pueblos en Nueva Galicia, excepto la provincia de Culiacán, habría que hacer un estudio de relación para conocer el motivo de esas diferencias.

La certificación de Bernardo de Balbuena nos da una suma de 13 670 tributarios en los pueblos en cabeza del Rey listados, y de 11 730 tributarios en los pueblos de encomenderos, un total de 25 400 tributarios en los pueblos de naturales del Reino de Nueva Galicia, salvo Culiacán. Información fehaciente obtenida por Balbuena de los registros de tasaciones.

Haciendo una mera operación aritmética, de esos tributarios se obtendría anualmente, si seguimos la media establecida por José de Miranda para Nueva Galicia, a 6 reales, ²⁶ una anega de maíz²⁷ y una gallina de Castilla por tributario. Entonces las cantidades anuales que tendrían que haber sido obtenidas por el tributo, según la certificación de Balbuena, serian: 19 050 pesos, 25 400 anegas de maíz, y 25 400 gallinas de Castilla.

Los tributos de los pueblos en cabeza del Rey podían rematarse, de ahí que por lo tocante al tributo proveniente de esos pueblos sabemos, por la certificación dada el 12 de marzo de 1570 por Francisco de Arbolancha, Contador del Nuevo Reino de Galicia, que por el año de 1569, conforme a las tasaciones dadas a los naturales y las almonedas de esos tributos, se habían obtenido doce mil noventa y cuatro pesos, un tomín y nueve granos de oro común, sin el valor del maíz y las gallinas del pueblo de Taltenango.²⁸

De esos ingresos tendría que obtener Balbuena la cantidad correspondiente para destinarla a la obra de la Catedral, de ahí la importancia

34 BE 394 34

²⁵ Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550. En la edición de René García Castro, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, p. 21.

²⁶ Ocho reales eran un peso; 6 reales eran 0.75 pesos.

²⁷ Una fanega como medida de semillas era equivalente a la mitad de la carga, 69.035 kilogramos, y tenia 48 cuartillos; una carga de doce arrobas era equivalente a 138.07 kilogramos. Un cuartillo para semillas es la 96ava parte de la carga.

²⁸ AGIS, Memorial.

que tenía para él conocer, en vía de certificación, el número de tributarios con que se contaba en el reino, para así poder exigir se le entregara una cantidad cierta y determinada que él ocuparía y destinaría para la ejecución de la obra de construcción de la Catedral de Guadalajara.



BE 395 | 35

Los recuerdos de Ruiz y Flores sobre "los arreglos" de 1929

Carmen-José Alejos Grau¹

La participación en "los arreglos" del 21 de junio de 1929 (gracias a los cuales se reabrió el culto en los templos de México, pero dejó de tener soporte institucional la resistencia activa católica) del Arzobispo de Morelia, don Leopoldo Ruiz y Flores, y don Pascual Díaz Barreto –electo Arzobispo de México cuatro días después–, se repasan aquí desde la óptica del primero de los mencionados.²

I. Introducción

En el rico acervo del Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM) se halla un documento interesante. Es un relato redactado por Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores (1865-1941) sobre lo que recordaba del conflicto cristero y de "los arreglos", de los que, como se sabe, fue protagonista junto con el Obispo Pascual Díaz (1876-1936).

El texto forma parte de la documentación del Arzobispo de México Luis María Martínez (1881-1956) que se conserva en el Aham (caja 26, exp. 1). En efecto, es conocida la estrecha amistad entre ambos, ya que Martínez fue Obispo auxiliar de Morelia entre 1923 y 1937, donde era Arzobispo Ruiz y Flores.

36 BE 396 36

¹ Académica de la Universidad de Navarra, especialista en las relaciones entre el Estado y la Iglesia en México entre 1850 y 1925, en Historia de la Iglesia en América Latina 1493-2001 y en Historia de la Teología en América Latina entre 1493 y 2001. Su labor docente y su producción bibliográfica son muy ricas.

² Este *Boletín* agradece a la autora su interés para que su importante investigación se publique en estas páginas, como ya se hizo en el ejemplar correspondiente al mes de febrero del año en curso con un artículo de tema similar: "Los arreglos en la correspondencia privada y la obra de Alberto María Carreño (1929-1933). Una aproximación".

Es un escrito sin fecha ni lugar, pero al final el autor, hablando del Seminario de Montezuma (creado en 1937), afirma: "se ha podido costear el Seminario durante estos cuatro años", por lo que se puede deducir que la redacción data de 1941, es decir, poco antes de su muerte.

El documento consta de 26 páginas numeradas y está escrito a máquina y sin firmar, aunque al comienzo de la página 1, a mano, dice: "Excmo. Dr. Leopoldo Ruiz".

Este informe que publicamos es inédito y hemos mantenido el estilo original. La transcripción que ofrecemos ha sido muy levemente retocada, hemos mantenido incluso algunas frases inconclusas. Sin embargo, hemos introducido epígrafes para facilitar la lectura. Hemos optado por publicar sin más el informe, sin más, haciendo algunas anotaciones a pie de página.

Probablemente muchos de los datos que aporta Ruiz y Flores son conocidos, pero nos parece que el interés estriba precisamente en que son los recuerdos de uno de los protagonistas de "los arreglos".

Es un escrito sencillo, sin intención de justificar su actuación sino, más bien, de explicar sus recuerdos. Algunos de éstos están recogidos también en su autobiografía *Recuerdo de recuerdos*, publicada póstumamente.

Varios de los documentos, escritos, cartas, etc. que se citan se hallan en el archivo histórico de Plutarco Elías Calles,³ por lo que se puede cotejar la autenticidad del relato de Ruiz y Flores. Somos testigos de haber visto en dicho archivo algunas de las copias fotostáticas de las cartas de don Leopoldo que Portes Gil quiso publicar.

El relato comienza con la suspensión del culto en 1926 y la conferencia que mantuvieron él y Díaz con el Presidente Calles. A continuación describe el destierro de los obispos en 1926 y cómo ya desde Estados Unidos hay unos primeros intentos de arreglar el conflicto. A primeros de junio de 1929, el Vaticano le nombró Delegado Apostólico *ad referendum*, es decir, con la misión de procurar establecer un acuerdo con el gobierno. Ruiz y Flores pidió a dos sacerdotes que le acompañaran como secretario, pero ante la negativa, se lo propuso al Obispo de Tabasco, Pascual Díaz, que aceptó.

BE 397 37

³ El nombre exacto del archivo es "Fideicomiso Archivos Plutarco Elias Calles y Fernando Torreblanca". Su sede es la casa de Hortensia, la hija del Presidente Calles, en la Calle Guadalajara 104, de Ciudad de México.

Don Leopoldo explica las reacciones tanto de católicos como de políticos ante "los arreglos", así como sus continuas reclamaciones al gobierno de que cumpliera lo pactado, a lo que nunca accedió.

A propósito del conflicto generado por la mala interpretación de la carta de Pío xI al episcopado mexicano en 1932, Ruiz y Flores señala la relación que, en su opinión, existía entre "los arreglos" mexicanos y los Pactos de Letrán firmados entre la Santa Sede y el Estado italiano en 1929.

Durante su tercer destierro, Ruiz y Flores trabajó por el establecimiento del Seminario Interdiocesano de Montezuma en Nuevo México, que duraría desde 1937 hasta 1972. Para su consecución y mantenimiento, como señala, fue de gran ayuda el episcopado estadounidense.

El arzobispo de Morelia termina estos recuerdos narrando la visita que le hizo su Obispo auxiliar, Luis María Martínez, a San Antonio en febrero de 1937. Ruiz y Flores acababa de recibir de Roma su nombramiento como Arzobispo de México y allí se lo comunicó. Poco después de su toma de posesión, don Leopoldo pudo regresar a su diócesis, donde permaneció hasta su muerte.

II. Transcripción del texto

Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y su terminación en 1929

1. Suspensión del culto y conferencia con el Presidente Calles

Las declaraciones del señor Arzobispo de México don José Mora y del Río hechas en febrero de 1926 al repórter de su periódico eran personales y no contenían más que lo que se refiere a la protesta que todo el Episcopado había hecho a raíz de la promulgación de la Constitución de 1917, protesta aprobada por el Santo Padre, por el Episcopado de los Estados Unidos y por el de otras muchas naciones.⁴

38 BE 398 38

⁴ Sobre la protesta del episcopado y los acontecimientos en torno a la Constitución de 1917 puede consultarse Carmen-José Alejos Grau, *Una historia olvidada e inolvidable. Carranza, constitución e Iglesia católica en México* (1914-1919), México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018. El link: https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5152-una-historia-olvidada-e-inolvidable-carranza-constitucion-e-iglesia-catolica-en-mexico-1914-1919

Se dijo entonces que esas declaraciones habían sido dolosamente provocadas y que le habían merecido al repórter su destitución del periódico a que servía.

Es conocida la táctica de algunos gobernantes que para distraer la atención pública de problemas enojosos provocan conflictos religiosos, y si es cierto, como dice el señor Portes Gil en su obra 15 años de política Mexicana⁵, que el Gobierno de México tenía al comenzar el año 1926 problemas muy serios que resolver, tal vez eso explica la política del señor Gral. Calles en materia religiosa.

En febrero de 1926, cinco meses antes de que entrara en vigor la Ley Calles que fue dada en junio de ese mismo año para entrar en vigor el 31 de julio, este señor ordenó la expulsión de cuantos sacerdotes extranjeros se encontraban en el país, sin que el artículo respectivo estuviera reglamentado para poderse aplicar. Esto exasperó los ánimos y previno a muchos en contra de las arbitrariedades del gobierno.⁶

La verdadera causa de la suspensión del culto fue que la Ley Calles de un golpe acababa con la constitución misma de la Iglesia, puesto que cualquiera (un cargador por ejemplo) que se presentara a registrarse como Ministro del culto y pidiera una iglesia, aunque fuera la Catedral de México, se le daba para administrar en ella los Sacramentos y practicar el culto con todo el apoyo del Gobierno y sin ninguna dependencia de la Superioridad Eclesiástica.

Se había constituido en México el Comité Episcopal, cuyo Presidente era el señor Arzobispo de México y Secretario el señor Obispo de Tabasco, don Pascual Díaz, quien tuvo que emigrar de Tabasco porque la ley le exigía casarse para poder permanecer en aquel estado. Este Comité estudió detenidamente el asunto, vio que no había más remedio que suspender el culto, consultó al Papa por conducto de Monseñor Caruana, Delegado Apostólico para México, expulsado del territorio y residente en La Habana; el Papa contestó que el Episcopado obrara como lo creía conveniente.

El Comité Episcopal decidió enviar a Roma un representante por medio del cual se informara a la Santa Sede del curso de los acontecimientos.

BE 399 39

⁵ Publicado en México por Ediciones Botas en 1941. Es posible que las notas de Ruiz y Flores fueran escritas con el fin de salir al paso a algunas afirmaciones que hizo Portes Gil en esta obra.

⁶ Aparte del ya conocido libro de Jean Meyer, *La Cristiada,* conviene consultar Paolo VALVO, *Pio XI e la Cristiada. Fede, guerra e diplomazia in Messico (1926-1929),* Brescia, Morcelliana, 2016.

En la junta del Comité en que se designó ese representante, el señor Arzobispo de Guadalajara, don Francisco Orozco y Jiménez, pidió permiso para poner su veto al señor Arzobispo de Morelia Leopoldo Ruiz, alegando que era demasiado condescendiente, opinión que él se formó sin duda por los acontecimientos de Morelia al darse la ley de limitación de sacerdotes por el Gobernador Gral. Ramírez, en la Cuaresma de 1926. En dicha ley se establecía que ningún sacerdote podría ejercer el ministerio si no tenía una tarjeta que lo autorizara por el gobierno civil; el Arzobispo, después de consultar debidamente, suspendió el culto en toda la Arquidiócesis. A petición del señor Gobernador, por un conducto del licenciado [no pone el nombre; quizá se refiera a Mestre, que aparece citado más adelante], suplicó que se le buscara una solución al problema y se encontró en la forma siguiente: que el Gobierno daría al Prelado el número de tarjetas que éste pidiera y él las distribuiría entre los sacerdotes nombrados por él para administrar en toda la Diócesis, y en vista de eso se reanudó el culto, cuidando el Arzobispo de dar cuenta de lo ocurrido al Delegado señor Caruana y a todos los Obispos, entre los cuales algunos creyeron que había habido demasiada condescendencia, y entre ellos sin duda el señor Arzobispo de Guadalajara.

Por esos días se estableció en México, con aprobación del Comité Episcopal, la Liga Nacional de la Defensa Religiosa, cuyo objeto tenía que ser el agrupar a todas las asociaciones católicas del país cuyos estatutos se lo permitieran, para usar de todos los medios legales en defensa de los derechos violados por las leyes, sin que por ningún título se pudiera recurrir a medios violentos ni conspiraciones.

Cuando el 31 de julio, al entrar en vigor la ley Calles, se suspendió el culto en toda la República, la Liga pregunto al Comité Episcopal si sería lícito recurrir al boicot y se le contestó afirmativamente.

El 21 de agosto de 1926 tuvimos una conferencia con el Gral. Calles el señor Obispo de Tabasco don Pascual Díaz, Secretario del Comité, y yo.

El licenciado Mestre tenía mucho interés en que algún Obispo conferenciara con el Gral. Calles sobre la situación, y el Comité Episcopal estuvo de acuerdo en que acudiéramos en nombre de todos los Obispos el señor Díaz y yo a la conferencia que dicho señor Licenciado había concertado para ese día, y tuvo lugar en Chapultepec a eso de las once, en una pieza que

40 BE 400 40

queda a la derecha de quien entra al Castillo; estuvimos en dicha conferencia el Gral. Calles, nosotros dos y un taquígrafo sentado en el rincón de la pieza, que tomaba la conferencia. Dicha conferencia duró cerca de hora y media; le propusimos al Gral. Calles varias maneras de solucionar el conflicto haciéndole ver las razones que nos habían movido a suspender el culto, pero no aceptó absolutamente nada.

Al terminar la conferencia nos dijo: "No les queda a ustedes más recurso que el de las Cámaras o las armas", y el señor Díaz le contestó: "Podemos asegurarle a usted que la Iglesia nunca recurrirá a las armas porque los triunfos que se obtienen por la fuerza son efímeros y nosotros intentamos un acuerdo basado en la justicia y en la concordia", y nos despedimos.

Esta conferencia en la que a mi juicio contestamos victoriosamente a cuantas observaciones hacía el Gral. Calles, pasando él de un punto a otro conforme se veía derrotado, fue publicada íntegra en una revista por el mes de agosto de 1927, que me parece se llama *Todo*.

Estábamos comiendo el señor Díaz y yo a eso de las dos de la tarde cuando llegó el licenciado Mestre a decirnos que el señor Presidente nos encargaba no decir ni una palabra a la prensa sobre la conferencia que acabábamos de tener. Por la noche a eso de las diez y media un enviado del Presidente le llevó al señor Díaz una breve declaración diciéndole que la mandara publicar en los periódicos; esa declaración nos hacía decir que como resultado de la conferencia podría reanudarse el culto, y el señor Díaz le contestó que mandaría publicar la declaración, pero añadiendo la condición de que la Suprema Autoridad Eclesiástica lo aprobara, es decir el Papa.

Parece que los radicales manifestaron su oposición y las cosas quedaron en tal estado.

(Aquí cabe copiar la conferencia literal que está en la revista ya dicha). Por el mes de agosto, después del boicot, la Liga preguntó al Comité Episcopal si sería lícito recurrir a las armas y se le contestó por escrito que según la doctrina católica era lícito recurrir a las armas cuando la tiranía era patente y los medios pacíficos habían sido inútiles, respuesta que se imprimió en hojitas y se repartió profusamente por todo México; de palabra se le hizo saber a la Liga que lo que era lícito en principio tal vez lo fuera en la práctica si es que no se contaba con todos los medios necesarios para la defensa y no había probabilidad de éxito.

BE 401 | 41 41

La respuesta del Episcopado fue denunciada al Ministerio Publico y no encontraron delito que perseguir.

Al estallar la defensa armada, el señor Ministro de Gobernación Tejeda ordenó el arraigo de todos los Obispos que se encontraban en la capital de México.

2. Destierro de los obispos

[Expatriación del señor Díaz]. Era un sábado y el señor Echevarría, Obispo de Saltillo a eso de la una de la tarde, me llevó un recado a la Oficina del Comité, que estaba en la calle de la Industria, diciendo que el Gral. Tejeda quería hablar con el señor Díaz y le hiciera favor de ir luego; el señor Díaz había ido a comer fuera de casa y el señor Echevarría por teléfono avisó al Gral. Tejeda que el señor Díaz no podía ir pues no se sabría donde verle a esa hora, y contestó el Gral. Tejeda: "dígale que venga el lunes por la mañana", y en efecto el lunes siguiente, a eso de las diez, se fueron a Gobernación el señor Echevarría y el señor Díaz; a poco volvió el señor Echevarría demudado, diciéndonos que el señor Díaz iba a ser expulsado del país y que había quedado detenido en Gobernación, y en efecto al día siguiente el señor Díaz salió rumbo a Guatemala, en donde el Presidente lo trató con toda clase de consideraciones, lo recibió en audiencia en el palacio y puso a su disposición un tren especial para que lo llevara a Puerto Barrios, pues el señor Díaz estaba resuelto a ir a los Estados Unidos.

A eso de las once se presentó un señor Mayor con varios empleados de Gobernación en la oficina del Comité; sin aviso alguno, entraron hasta la sala y escritorio diciendo que tenían orden de catear las oficinas, recogieron cuanto papel encontraron y encerraron todo en un cuarto con llave, no dejando salir a ninguno de los que estaban en la oficina; dejaban entrar a todo el mundo pero a nadie dejaban salir, de suerte que a eso de la una ya éramos veintitantas personas; pedimos de comer a un restaurant para todos y nos han tenido ahí hasta las siete de la noche, hora en que viene el mismo señor Tejeda con su Secretario a pasar lista de todos los detenidos y a todos dejaron libres, menos al señor Obispo don Miguel de la Mora y a mí, ordenándonos que diariamente nos presentáramos a Gobernación a

42 BE 402 | 42

firmar el libro de los arraigados, y así lo hacíamos, pero la señorita encargada del registro nos autorizaba para poner nuestra firma por cuatro o cinco días para quitarnos la molestia.

En la oficina no había absolutamente ningún papel que pudiera comprometer, registraron cuanto papel había y no encontraron ningún documento comprometedor.

Por el mes de marzo de ese año, un agente de Gobernación fue a la casa en donde se hospedaba el señor Obispo de Aguascalientes don Ignacio Valdespino y en los momentos en que llegaba el agente llegó un enviado particular a llevar una carta al mismo señor Valdespino en la que se injuriaba de una manera muy asquerosa al Gral. Calles; el agente abrió la carta y tomó al señor Valdespino inmediatamente para llevarlo a la Inspección de Policía, en donde lo encerraron en una celda asquerosa; a media noche lo hicieron salir a tomarle las huella digitales; al día siguiente lo dejaron libre.

Yo había estado con el señor Valdespino a mediodía cuando, a eso de las dos de la tarde, se me presentó un doctor ruso, acompañado de un agente de Gobernación, diciéndome que el señor Valdespino estaba preso y que le había encargado al doctor que fuera a pedirme veinticinco pesos y que le hiciera favor de avisar al hermano del señor Valdespino, cuya dirección me dio, de que agenciara su libertad; yo le di los veinticinco pesos. Cuando salió el señor Valdespino le pregunté de los veinticinco pesos y me dijo que no le había dado nada, que únicamente le había encargado al chófer, a cuyo lado iba, que avisara a su hermano que estaba detenido en la Inspección de Policía. Sufrió tanto el señor Valdespino en esa ocasión que no lo olvidaba, pues al salir tuvo que darse un baño de gasolina y todavía después de tres días encontraba insectos en el tafilete del sombrero.

El jueves después de Pascua de 1927, a las 7 de la noche, fui llamado a Gobernación, en donde me encontré a los señores Mora, Arzobispo de México; Echevarría, Obispo de Saltillo; Anaya, Obispo de Chiapas; y Valdespino, Obispo de Aguascalientes. Les pregunté qué pasaba y me contestaron que se nos iba a desterrar, a lo que contesté: "peor era que nos fusilaran". Nos hizo pasar el señor Tejeda a su despacho y visiblemente cortado nos dijo: "Por disposición del señor Presidente tendrán ustedes que salir de la República, porque ustedes son los responsables de los levantamientos". El señor Mora,

BE 403 | 43 43

en nombre de todos, le contestó: "Protestamos señor Ministro por esa imputación, nuestra conducta en ese asunto es conocida de todo el mundo", y se limitó a dar nuestro parecer sobre la licitud en general de defenderse con la fuerza cuando los medios pacíficos fueron inútiles, declaración que fue consignada y juzgada inocente.

Preguntó el señor Ministro por qué los Obispos no reprobábamos las Cartas Pastorales del Arzobispo de Durango, quien abiertamente convidaba a los fieles a unirse a la defensa armada, y el señor Mora le contestó: "No somos los Obispos jueces unos de otros, el único juez es el Papa"; insistió el señor Ministro preguntándonos si no sabíamos que todo ciudadano tiene que obedecer al gobierno constituido, y el señor Mora le contestó que no podía llamarse constituido el del señor Calles, porque todo el mundo sabía cómo había subido a la presidencia, y el Ministro contestó, "no estamos aquí para entrar en discusiones, tendrán ustedes que salir inmediatamente".

En automóvil nos llevaron a la estación, en donde ya había una buena muchedumbre de gente reunida para despedirnos; nos hicieron subir al carro de segunda y encargaron al señor Murguía y a su señora que nos acompañaran para ayudarnos en todo.

El señor Murguía arregló que se nos pasara al *pullman*, pero los cuatro agentes de Policía de Gobernación que nos acompañaban exigieron que ellos también tendrían que ir en el *pullman* porque nos iban custodiando.

Llegamos a Laredo, en donde se nos franqueó la entrada sin ninguna dificultad, y en la misma oficina de inmigración americana un repórter nos enseñó el telegrama oficial que habían recibido los periódicos americanos, en el cual se decía: firmado por el Gral. Álvarez, que, estando los Obispos implicados en la rebelión, se nos había dado a escoger entre el ser juzgados o salir del país, y que habíamos preferido lo segundo. Dimos al repórter esta respuesta: "En ninguna parte del mundo se ve que la autoridad dé a escoger al acusado huir o ser juzgado".

Todos nos trasladamos a San Antonio, Texas, en donde encontramos bondadoso alojamiento. Al día siguiente de llegar a San Antonio nos reunimos los Obispos en la casa de los h uéspedes del Convento del Verbo Encarnado, y resolvimos normar nuestra conducta según estas resoluciones: -Primero, no dar en colectivo ni individualmente ayuda material o moral a la defensa armada;

44 BE 404 | 44

-Segundo, aconsejar a cuantos políticos se nos acercaran la unión de todos los mexicanos en un partido de orden y libertad.

A los pocos días de estar yo en San Antonio, salí para Los Ángeles con intención de permanecer en aquella ciudad, pero el señor Delegado Apostólico en Washington, monseñor Fumassoni Biondi, me invitó a residir en Washington con el fin de informarle mejor de la situación de México, y de ayudarle en el despacho de los asuntos mexicanos que le habían sido confiados por no poder haber Delegado Apostólico en México.

El Santo Padre había encomendado a monseñor Fumassoni Biondi todos los asuntos de México con esperanza de llegar a un avenimiento con el gobierno, pues comprendía el Santo Padre que la suspensión del culto tendría que ser funesta si se prolongaba por mucho tiempo.

3. Primeros intentos de resolución del conflicto

A mi juicio, los arreglos para terminar el conflicto religioso se debieron ante todo al Santo Padre, que estaba hondamente preocupado por la situación anormal de la suspensión del culto. El Papa encomendó este asunto al Delegado Apostólico en Washington, Monseñor Fumassoni Biondi, éste se sirvió del R. Padre John J. Burke, quien por su cargo de Secretario del Comité permanente de Obispos en Washington tenía entrada franca al Departamento de Estado, y el Departamento de Estado a su vez confió el arreglo a Mr. Morrow, quien comenzó por conseguir del Gral. Calles que conferenciara con el R. P. Burke, pues decía Mr. Morrow que él, por no ser católico, no entendía las razones de la Iglesia para la suspensión del culto ni podía poner condiciones para reanudarlo.

El Viernes Santo de 1928 se celebró la primera conferencia del Padre Burke con el Gral. Calles en San Juan de Ulúa, y con fecha 29 de marzo de 1929 el Padre Burke escribió al Gral. Calles una carta cuyo texto se puede ver en la página 303 del libro del señor Portes Gil 15 años de política Mexicana. A esa carta contestó el Gral. Calles en términos demasiado vagos, por lo que se continuaron las gestiones para una nueva conferencia, y así, el día de la Ascensión de ese mismo año de 1928, el Gral. Calles recibió en Chapultepec, acompañado del señor Montalbán y de mí, al Padre Burke, pues este último

BE 405 | 45

quiso que yo le acompañara para que el Gral. Calles entendiera mejor las dificultades insuperables que el Episcopado tenía para reanudar el culto mientras no se modificaran de alguna manera sus leyes.

En México nos alojamos en la casa del *Attaché* militar de la Embajada americana y volvimos a Washington sin que nadie se diera cuenta de nuestra visita a México. En esa conferencia se le hizo presente al Gral. Calles que los términos de su carta anterior no daban lugar para poder reanudar el culto y se consiguió que hiciera declaraciones menos vagas sobre el derecho que tenía la Iglesia de vivir y funcionar en México, declaraciones a las que hizo [referencia] el Presidente Portes Gil a la hora de los arreglos.

Volvimos a Washington, el señor Delegado dio cuenta a Roma de lo que se había conseguido y me ordenaron que fuera yo a Roma, pues querían consultar conmigo el asunto.

4. Ruiz y Flores en Roma

En mi viaje pude saber que el Ing. Ortiz Rubio había conferenciado en Roma varias veces con Monseñor Borgongine, alto empleado de la Secretaría de Estado.

En París se me mostró copia de una larguísima carta en que Mr. Morgan le hacía ver al Gral. Calles las gravísimas dificultades económicas que estaba produciendo su política en materia religiosa.

Durante el viaje, que duró siete días, de Washington a Roma, preparé yo un memorándum en que hacía ver que no era de esperarse la derogación de las leyes porque nunca en la historia de México se había visto que mitigaran siquiera una ley dada en contra de la Iglesia, como pasó por ejemplo con las leyes de Reforma; que era muy común en México el que las leyes quedaran escritas sin aplicarse, pues que a ciencia y paciencia del Gobierno se desobedecían. Que el Gral. Calles era muy tenaz y creía que la Revolución había triunfado de todo menos del clero, y que por lo mismo no había de permitir a éste un triunfo como sería el de la modificación de sus leyes.

Que había que contentarse con un *modus vivendi* aprovechando la primera oportunidad para reanudar el culto.

46 BE 406 46

Por último, que a mi juicio la suspensión del culto, aunque necesaria, era muy nociva porque, a la larga, la gente se alejaría del culto y de los Sacramentos y la disciplina del clero, con tanto privilegio e indulto que había habido necesidad de conceder, se relajaba muchísimo.

El señor Cruchaga, político y diplomático de la República de Chile, que había estado en México durante esa época del culto suspendido, hizo al Papa en Roma estas mismas reflexiones.

Sexto. La defensa armada, a mi juicio, no llegaría a triunfar por falta de organización, pues que en más de dos años que tenía de luchar, no tenía un General en jefe que la organizara ni había sido capaz de tomar una ciudad o un puerto para establecer su gobierno.

Llegué a Roma el 3 de junio y creí encontrar a los señores Obispos Valverde, González y Méndez, pero pocos días antes de mi llegada habían salido, el señor Valverde para Barcelona, el señor Méndez para los Estados Unidos y el señor González para Alemania.

El Santo Padre había creído conveniente que se ausentaran de Roma y a mi juicio tuvo gran parte el siguiente episodio:

El señor González, que en realidad era el cabeza de los tres Obispos, tenía abierta simpatía por la defensa armada, y estaba en continua comunicación con los señores de la Liga, animándolos y dándoles a entender que contaban con todo el apoyo del Papa.

Y en efecto, a los pocos días de nuestro destierro, recibimos en San Antonio una comunicación de los señores de la Liga pidiéndonos que pusiéramos a su disposición cuantos bienes muebles e inmuebles de la Iglesia tuviéramos en nuestro poder, para ayuda de la defensa religiosa, diciéndonos que el Papa así lo había dispuesto. Nos sorprendió muchísimo semejante comunicación y se les contestó que ya pedíamos instrucciones a la Santa Sede. Se mandó en efecto a Roma la petición de los de la Liga y allá se fueron de espaldas; se descubrió lo sucedido: el señor Arzobispo de Durango, después de hablar con un Cardenal sobre la situación de México, éste le dijo: si yo fuera Obispo mexicano, entregaba a los defensores de la libertad religiosa todo lo que la Iglesia pudiera tener, aún los Vasos Sagrados, y si era necesario hasta mi Cruz pectoral y mi anillo Pastoral.

El señor González escribió a los de la Liga, y ellos lo tomaron como disposición del Papa.

BE 407 47

Llegué a Roma un domingo, y al día siguiente me presenté con el Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad, quien avisó inmediatamente al Papa, y éste nos recibió a los dos en seguida.

El Papa me dijo después de oírme que le parecía muy poco lo que el Gral. Calles decía, que era asunto de pensarse y encomendarse a Dios en la oración. En esa audiencia yo le dije de palabra al Santo Padre, en compendio, lo que decía en el memorándum que por extenso había yo preparado durante el viaje.

Me veía yo con frecuencia con el mismo Cardenal Gasparri y con monseñor Borgongine, Subsecretario de los extraordinarios, e iba yo sabiendo los pasos que se daban para conseguir del Gral. Calles, por medio de la Delegación Apostólica de Washington y del Departamento de Estado de Washington, algo más concreto en el asunto, pero en julio el asesinato de Obregón, presidente electo de la República, vino a suspender toda negociación; los periódicos de Europa en general atribuían el asesinato del Gral. Obregón al Gral. Calles; lo cierto es que sin duda esto interrumpió la marcha del asunto. Aguardé al Santo Padre hasta octubre, y viendo que nada se podía conseguir, me dijo que podía yo volver a Washington, a donde volví por el día 10 de noviembre, habiéndome embarcado en Cherburgo el 2 de noviembre de aquel año.

Al ir a despedirme del Santo Padre, me dijo que él había confiado el arreglo de los asuntos de México a Santa Teresita del Niño Jesús, y me dio una reliquia de la Santa para que se venerara en la Catedral de México, en donde después de los arreglos la entregué solemnemente al señor Arzobispo Díaz para que en la Catedral se conservara. Antes de embarcarme pase dos días en Lisieux, encomendando a la Santa el arreglo de ese conflicto.

5. Hacia "los arreglos"

Por los primeros días de mayo de 1929, Mr. Morrow, que había continuado sus actividades en México, aprovechó la ocasión de que el Cónsul Americano de Durango hubiera informado al Departamento de Estado de los Estados Unidos que los revolucionarios del Gral. Escobar habían invitado a los llamados "Cristeros" de Durango para adherirse a ellos, y el Jefe de estos les

48 BE 408 48

contestó: que eran muy diversas las causas por las que peleaban y que sin orden de los jefes supremos que estaban en México no podían ellos contestar.

El Embajador Mr. Morrow se aprovechó de este informe para conseguir del Presidente Portes Gil una declaración publicada en los periódicos de entonces por conducto del repórter americano Dubous, en la que hacía constar que los católicos no se habían mezclado en la revolución escobarista y que el culto podría reanudarse siempre que los Obispos lo determinaran, puesto que de parte del gobierno había buena voluntad para entrar en conferencias que acabaran con el conflicto religioso.

Entonces el señor Delegado de Washington me llamó urgentemente de una población donde se hallaba visitando a un párroco amigo, y me dijo que era necesario que yo hiciera una declaración contestando al Presidente Portes Gil, y diciendo que si por parte del Gobierno había buena voluntad, por parte de la Iglesia la había también para arreglar el conflicto religioso, siempre que esto pudiera hacerse salvando la conciencia católica.

Ambas declaraciones están literalmente reproducidas en el citado libro de Portes Gil, 15 años de política Méxicana.

Contestó el señor Presidente Portes Gil por los periódicos invitándome para venir a México a conferenciar con él; yo acudí al señor Embajador mexicano en Washington, el señor Téllez, encargándole que dijera en mi nombre al señor Presidente que era enteramente inútil que conferenciáramos porque yo no tenía ninguna representación del Episcopado ni del Papa para ningunos arreglos.

Pidieron de Roma el que por cable se les comunicaran las dos declaraciones y en seguida vino mi nombramiento de Delegado Apostólico ad referendum, lo cual quería decir que [mi] misión era únicamente la de conferenciar e informar a la Santa Sede los resultados.

Avisé inmediatamente al señor Téllez que estaba dispuesto a trasladarme a México. Mientras tanto yo convidé para que me sirvieran como Secretario a cada uno tras de otro, a dos sacerdotes mexicanos que se encontraban en Nueva York, pero ninguno de los dos aceptó, y entonces por consejo del señor Delegado Fumassoni Biondi convidé al señor Obispo de Tabasco don Pascual Díaz, quien se encontraba en Luisiana dando Ejercicios; lo llamé violentamente y en tres días preparó su viaje para acompañarme.

BE 409 | 49

Salimos de Washington en los primeros días de junio por la línea de Pensilvania y Mr. Morrow, que no sé cómo supo de nuestra salida, interrumpió sus vacaciones y salió de Washington el mismo día por la línea del Baltimore and Ohio, llegando a San Luis Misuri casi a la misma hora. En San Luis Misuri Mr. Morrow mandó poner su carro especial en el mismo tren que nosotros veníamos a México, y a poco de salir de San Luis Misuri nos mandó un recado con su Secretario para que pasáramos a su carro especial a conferenciar con él. Se informó de las condiciones que pondríamos al Gobierno para reanudar el culto, tomó notas, cenamos juntos y nos despedimos.

En San Antonio, Texas, él detuvo su carro para que continuara el tren siguiente al que nosotros tomamos para venir a México. En la frontera nos trataron con toda consideración y llegamos a México, advirtiendo que en la estación de Huehuetoca recibimos un recado del Padre Walsh y del Ministro de Chile, encargándonos que no bajáramos en Tacuba como habíamos pensado sino en Lechería, en donde ellos nos esperarían para llevarnos a México pues consideraron que en Tacuba habría mucha gente pues ya se sabía la hora de nuestra llegada.

En México nos fuimos a alojar a una casa de la calle Insurgentes que bondadosamente nos había preparado don Agustín Legarreta, el cual nos había informado en Washington del día y la hora en que nos recibiría el señor Presidente.

Cuando los periódicos anunciaron que iría yo a México a conferenciar con el señor Portes Gil me ocurrió proponer al señor Presidente el que las conferencias se celebraran en Washington con el señor Embajador para evitar la excitación pública que esas conferencias causarían en México, yo mismo escribí la carta en la Embajada Mexicana y al día siguiente apareció en los periódicos de lo Estado Unidos la noticia de que las conferencias se celebrarían en Washington, pero el señor Embajador me informó de que el señor Presidente prefería que fueran en México.

El Santo Padre impuesto de [sic]

En la primera conferencia con el señor Portes Gil, que fue en Chapultepec, le presenté un memorándum en el que le hacía ver la necesidad de derogar algunas leyes relativas al culto, pero considerando que esto

50 BE 410 50

requeriría tiempo estaba yo cierto de que el Santo Padre se contentaría con declaraciones oficiales que reconocieran la jerarquía episcopal, que el registro de Sacerdotes no se hiciera sino con dependencia de sus respectivos obispos, y de que se suavizaran cuanto más fuera posible las leyes ya dadas en cuanto al número de sacerdotes y condiciones que se les imponían para su ejercicio, como lo eran las de Tabasco, que exigía el matrimonio civil de los sacerdotes.

El señor Presidente nos ofreció estudiar el punto y resolverlo cuanto antes.

A los pocos días me mandó un borrador de declaraciones enteramente vagas y yo le contesté que ni las hacía saber a Roma porque con toda seguridad no se aceptarían. Pasaron unos ocho días y una tarde vino Mr. Morrow con un ejemplar en inglés de las declaraciones que sirvieron de base al arreglo, diciéndome que eso era lo más que podía conseguirse y que era absolutamente inútil insistir en conseguir algo más. Yo le contesté que no podía yo dar ninguna resolución mientras el Santo Padre no conociera esas declaraciones y me autorizara para decretar la renovación del culto.

Inmediatamente después vinieron el Padre Walsh y el señor Cruchaga de la Embajada de Chile a decirme que ellos creían suficiente las declaraciones del Presidente para reanudar el culto, y que así lo harían saber a Roma al enviar yo por medio de la Embajada de Chile, en clave, el texto de las declaraciones.

Este Padre Walsh era un sacerdote jesuita en quien el Papa tenía mucha confianza, pues se había servido de él para asuntos muy delicados en Rusia, y en esos días había llegado a México enviado por el mismo Sumo Pontífice únicamente para informarse de la situación de México e informar a la Santa Sede; él como americano contaba para su misión con la ayuda de la Embajada americana, y al saber que yo había sido nombrado Delegado ad referendum, por teléfono de larga distancia hasta Washington se puso a mis órdenes para ayudarme en todo lo que se pudiera ofrecer.

El día 20 de junio por la tarde recibí telegrama cifrado del Santo Padre, por conducto de la Delegación [sic] de Chile, diciéndome que me autorizaba para firmar la reanudación del culto, siempre que se estipulara con el Gobierno:

I.- Amnistía general para todos los levantados en armas que quieran rendirse;

BE 411 | 51 51

II.- Que se devolvieran las casas curales y episcopales, y

III.- Que de alguna manera se garantizara la estabilidad de esas devoluciones.

Al día siguiente, 21 de junio, a eso de las 11 del día fuimos al palacio nacional el señor Díaz y yo; nos recibió el señor Presidente, le enseñamos el telegrama que se acababa de recibir de Roma y enseguida mandó llamar al señor Canales, que fungía de Secretario de Gobernación, y le ordenó que inmediatamente comunicara a los Jefes de Armas de todos los lugares donde hubiera gente levantada en armas que diera amnistía a todos los que quisieran rendirse, dando a los simples soldados pasajes gratuitos a cualquier punto de la República a donde quisiera irse y dejando a los oficiales sin pistola.

Segundo. Dijo al mismo señor Canales que ordenara la devolución de todas las iglesias y casas curales y episcopales que no estuvieran ocupadas con alguna oficina del gobierno, y que en cuanto a las demás se procurara desocuparlas para devolverlas.

En cuanto a la garantía que se le pedía, nos dijo que por lo que a él miraba no daría un paso atrás en el arreglo que íbamos a firmar.

Entonces nos presentó los ejemplares de sus declaraciones y mías, que también habían sido preparadas por Mr. Morrow y las firmamos enseguida. Nos suplicó que no dijéramos ni una palabra a los periódicos porque esa tarde él entregaría las declaraciones a los mismos para su publicación y que saldría en el *Diario Oficial*.

Eran como las dos de la tarde cuando terminamos con la audiencia e inmediatamente el señor Díaz y yo nos fuimos a la Basílica de Guadalupe a dar gracias a la Santísima Virgen, subimos hasta el altar mayor sin que nadie nos conociera, estuvimos ahí un buen rato rezando y antes de levantarme le dije al señor Díaz: "le tengo que dar la noticia que usted es el Arzobispo de México, conságrele aquí a María Santísima su episcopado".

En efecto, desde mi llegada a México comprendí la necesidad imperiosa de que la Arquidiócesis tuviera Prelado en los momentos de los arreglos, y yo creí delante de Dios que el indicado era el señor Obispo don Pascual Díaz, por su piedad, su instrucción, su conocimiento de toda la sociedad de México a la que había tratado mientras fue Prefecto de disciplina en el colegio de Mascarones y después Rector de la Sagrada

52 BE 412 | 52

Familia; me pareció además un hombre enérgico y prudente, y sin que él supiera una palabra, por la Embajada de Chile propuse mi proyecto al Santo Padre, y a los pocos días fui llamado al teléfono de larga distancia desde Washington a la casa del señor don Agustín Legarreta, fui con el señor Díaz y de la Delegación Apostólica de Washington me informaron que quedaba nombrado Arzobispo de México el señor Díaz y autorizado para tomar posesión sin bulas de ninguna clase sino con un certificado que yo expidiera.

Mientras llegaba el día de la conferencia con el Presidente, no quisimos el señor Díaz y yo recibir a nadie, ni a los mismos señores Obispos, para que no fueran a correr noticias entre la gente más o menos tendenciosas y estorbáramos el éxito. Esto ocasionó murmuraciones y aun disgustos.

En la primera conferencia con el señor Presidente, le dije que si llegábamos a un arreglo, era necesario que conviniéramos en no publicar en nombre del gobierno o nuestro reclamaciones de ninguna clase, porque acabaríamos en pleito, y le puse la comparación de un matrimonio desavenido en el que después de contentarse comienzan el uno al otro a echarse la culpa de lo sucedido, y acaban por pelearse de nuevo.

Sabiendo que en esos días el Gral. Calles estaba en México, tratamos el señor Díaz y yo de visitarlo, pero alegó ocupaciones que le impedían recibirnos.

El señor Presidente Portes Gil nos dijo que para seguir conferenciando sobre los asuntos que se ofrecieran podíamos acudir al señor licenciado Canales, a quien fuimos a ver varias veces, encontrándolo muy bien dispuesto, y quedamos con él que nuestros representantes para todo lo que se ofreciera serían los señores licenciados don Fernando Noriega y don Manuel Herrera Lazo.

Estos señores se portaron muy bien y consiguieron de la Secretaría de Gobernación una circular, la del 15 de agosto de 1929, en que se declaraban anticonstitucionales muchas de las leyes dadas en los estados: circular que por desgracia no alcanzó el que se derogara oficialmente ninguna de dichas leyes, pero sí que no se aplicaran.

En la primera conferencia con el señor licenciado Canales después de los arreglos, nos enseñó un telegrama que el señor Tejeda, Gobernador de Veracruz, había enviado al señor Presidente. Era una reprobación de

BE 413 | 53 53

todo lo acordado y trataba al señor Presidente de traidor a la causa de la Revolución en términos demasiado duros.

La contestación fue una declaración del señor Presidente publicada en esos mismos días en toda la prensa, en la que aseguraba que los arreglos a que habíamos llegado habían sido en substancia los acuerdos con el señor General Calles, como podría comprobarse en el archivo particular de la Presidencia.

En cambio, en una sesión de masones tenida en esos días, al pedírsele explicaciones al señor Presidente, que ahí se encontraba, de lo acaecido, contestó que no había habido ninguna dificultad en reanudar el culto porque el clero católico se había sometido a las leyes "sin tapujos"; esto se publicó en los periódicos de esos días. Yo le pedí al señor Presidente una audiencia y le reclamé semejante frase, y le recordé lo que habíamos acordado; pero el señor Obispo Díaz se encargó de contestar por el señor Presidente diciéndome: "Pero señor Ruiz, no ve usted que un masón tenía que hablarle a los masones sus hermanos en su lenguaje, y que no había que entrar con ellos en discusiones".

Quien quiera que estudie desapasionadamente las declaraciones del señor Presidente de 21 de junio de 1929, encontrará que le quitó a las leyes y al gobierno mismo la intención de acabar con la médula llamada identidad, es decir la naturaleza y la constitución de la Iglesia, que además reconocía la jerarquía asegurando que ningún ministro de culto sería registrado si no era presentado por su legítimo superior (los sacerdotes por sus respectivos obispos, y éstos por el Papa); que ofrecía entender, interpretar y aplicar las leyes actuales en espíritu no sectario sino de amistad y benevolencia.

Esto fue lo que facilitó la reanudación del culto, de acuerdo con las leyes así interpretadas, cosa que el señor Gral. Calles por ningún título quiso admitir cuando en nuestra conferencia de agosto de 1926 le proponíamos como un medio para reanudar el culto.

6. Después de "los arreglos"

A los cuatro días de los arreglos, esto es el 25 de junio, publiqué una Carta Pastoral al clero y al pueblo explicando lo ocurrido. Esa carta puede verse

54 BE 414 54

textual en el libro de *La persecución religiosa en México desde el punto de vista jurídico*, página 37, por el licenciado Félix Navarrete y el licenciado Eduardo Pallares; en esa carta expliqué con la mayor claridad todo lo ocurrido.

El señor Portes Gil quería aparecer tratando conmigo y el señor Obispo Díaz como prelados mexicanos; pero él muy bien sabía que yo me presentaba ante él con el carácter de Delegado Apostólico, es decir en nombre del Papa, pues como he dicho, por medio del Embajador Téllez le hacía saber que sólo con esa autorización podrían ser útiles nuestras conferencias, y por eso mismo en las declaraciones oficiales mías que aparecieron juntamente con las del señor Presidente en el Diario Oficial aparecía mi nombre con el título de Delegado Apostólico, y para nada el del señor Obispo Díaz, a pesar de que pudiera haber aparecido como mi secretario.

No hay para qué decir el diferente efecto que los arreglos produjeron en el ánimo de los católicos; unos, sumisos a sus prelados y al Papa, los aceptaron, quienes con aplausos y otros con sumisión, pero en cambio había católicos entre los señores de la Liga y los levantados en armas, así como entre los que les ayudaban a unos y otros, que no podían conformarse con lo sucedido.

Es de notar que desde que se formó la Liga, antes de que se abanderara en la defensa armada, sus directores trataron de intervenir en los asuntos que trataba el Comité Episcopal, pero a tiempo se les paró el alto y se les hizo saber que el Comité llamaría a algún representante de la Liga siempre que lo creyera conveniente.

Pero desde el momento en que la Liga se empeñó en la defensa armada, hicimos saber a sus directores que no podían contar con ningún apoyo moral o material de parte del Episcopado.

Había varias quejas de que la amnistía comunicada por el señor Presidente a los Jefes de Armas no había sido obedecida, y que en muchos casos tanto los militares de la federación como las autoridades locales tomaron venganza de los que se habían levantado en armas, a pesar de haberse rendido; yo pasaba estas quejas al señor licenciado Canales y no podía hacer más.

Con frecuencia por medio de los licenciados Noriega y Herrera Lazo le urgía al señor Canales el cumplimiento de lo ofrecido delante de él por

BE 415 55 55

el señor Presidente acerca de la devolución de los edificios necesarios para los Párrocos y Obispos, y el señor Canales alguna vez contestó a estos dos señores licenciados que el señor Presidente no sabía lo que había ofrecido, pues era casi imposible desocupar los edificios que ya estaban al servicio de la federación o de los gobiernos de los estados.

Recuerdo perfectamente que al subir a la presidencia el señor Ortiz Rubio le pedí que cumpliera con lo ofrecido por el señor Portes Gil; me contestó que iba a tomar informes con él, y después de algún tiempo me contestó que el señor Portes Gil negaba rotundamente haber hecho ningún ofrecimiento de esa clase.

El 29 de junio se reanudó el culto en la Basílica de Guadalupe y el Abad me convidó para ir a celebrar la Misa a eso de las 8 de la mañana; me encontré que había habido multitud de Misas antes de la mía y la iglesia estaba repleta de fieles.

Después de la Misa y Comunión me suplicó el Abad que trasladara el Sagrado Depósito del altar mayor, donde yo había consagrado un gran copón, a la Capilla del Santísimo, en forma procesional; así lo hice, y durante la procesión conmovía el oír los gritos de los fieles, vivas a la Santísima Virgen de Guadalupe y alabanzas y jaculatorias que cantaban en voz alta; durante la procesión mucha gente lanzaba toda clase de flores y rosas hacia el copón, que yo llevaba cubierto con el velo de hombros; se me formó un montón de rosas entre el copón y el pecho, y muchísimas de esas rosas me golpeaban en la cara. Una mujer del pueblo no pudo resistir su emoción y llevando yo el Santísimo se me echó encima, me abrazó y me besó la cara; otras muchas se arrodillaban frente a mí y me abrazaban las piernas, de manera que no podía yo caminar; al pasar por la puerta principal de la Basílica, el señor Abad me suplicó que desde ahí diera la bendición a la ciudad de México y a toda la Nación con el Santísimo que llevaba en mis manos; así lo hice, en medio de un gran silencio, y recuerdo que un hombre del pueblo con voz muy poderosa, a la hora de esa bendición, gritó con toda su fuerza: "concédenos, Señor, ser lo que debemos". A mí me pareció que era la oración más hermosa que podía hacerse en aquellos momentos.

El General Gorostieta, que actuaba como Jefe de los rebeldes o levantados en armas, exigía en un manifiesto publicado cuando se supo que

56 BE 416 | 56

íbamos a celebrar conferencias con el Presidente para reanudar el culto, que no hubiera ningún arreglo sin que intervinieran representantes de los levantados en armas.

Ni yo ni nadie que yo sepa, obligó o pidió o aconsejó a los levantados en armas que se rindieran.

Sin duda viendo ellos que los arreglos no habían sido sino un *modus* vivendi pudieron haber continuado su lucha hasta conseguir la completa libertad por la cual peleaban.

Yo entiendo que los levantados en armas vieron que caería el ánimo con el culto reanudado y por eso cedieron.

Durante la lucha armada, la Iglesia se limitó a decir que esa lucha era lícita; pero fuera de dos Obispos contrarios enteramente a la defensa armada y otros tres partidarios abiertos de la misma, los demás mantuviéronse fieles a la línea marcada por el Comité, a saber, que el Episcopado no debía cooperar a la defensa armada ni moral ni materialmente.

Cuando la Liga preguntó al Comité si sería lícito recurrir a las armas, el señor Arzobispo de Guadalajara, don Francisco Orozco y Jiménez, mandó expresamente a México al señor José Garibi para que informara al Comité que el señor Orozco por ningún título era partidario de la defensa armada.

Poco después de que estalló la dicha defensa armada, el señor Tejeda, por conducto del señor Díaz, Obispo de Tabasco, quería traer a la ciudad de México al señor Arzobispo Orozco, sin duda con el fin de arraigarlo en dicha ciudad; el señor Orozco, al recibir la carta del señor Obispo Díaz, huyó de Guadalajara sin decir a dónde iba, pero dejó una hoja impresa para que circulara entre sus feligreses, la cual decía en sustancia: que no teniendo él ningunos asuntos pendientes con el gobierno de México, no se creía obligado a obedecer a la cita del señor Tejeda, y añadía que prohibía terminantemente a sus fieles el recurrir a las armas para defender sus derechos religiosos violados por las leyes.

El día de la firma de los arreglos, es decir, el 21 de junio de 1929, el señor Presidente me dijo antes de firmar: "Tengo que pedir a usted una cosa, y es que no vuelvan de pronto al país los señores Arzobispo Orozco de Guadalajara, a quien él creía ausente, el señor Arzobispo González de Durango, y el señor Manríquez, Obispo de Huejutla; yo le contesté: que si

BE 417 57 57

esa petición era una condición para firmar los arreglos, no podría yo firmar de ninguna manera, porque esas condiciones tendrían que ser aceptadas por el Santo Padre; él contesto que de ninguna manera era una condición sino una indicación que él hacía, basada en la buena voluntad mutua que nos habíamos prometido. Entonces le contesté que no tendría yo inconveniente en pedir al señor Arzobispo de Durango y Obispo de Huejutla que aguardaran un poco fuera del país y que en cuanto al señor Orozco, quien se encontraba en su Diócesis, yo lo llamaría para que personalmente explicara su conducta.

Y le añadí: "voy a decirle a usted lo mismísimo que él dirá al presentarse ante usted, a saber que fue enemigo de la defensa armada desde el principio, que si huyó de Guadalajara fue porque él consideró una arbitrariedad del señor Tejeda que trataba de arraigarlo en México, y que al salir de la capital de su Diócesis prohibió a sus fieles tomar parte en la defensa armada".

El señor Presidente quedó conforme y firmamos.

Llamé enseguida al señor Arzobispo Orozco, el cual llegó a México en los últimos días de junio; pedimos la audiencia al señor Presidente y lo acompañamos el señor Obispo Díaz y yo.

El señor Orozco, algo nervioso, expuso lo mismo que yo había dicho, y el señor Presidente le contestó más o menos estas palabras: "Puedo yo estar convencido personalmente de su conducta, pero ¿quién le quita a usted esa aureola de General que amigos y enemigos le han creado? Se me ha dicho que los obispos quieren cooperar a la paz y en estos momentos la paz pública pide que usted se ausente del país por una temporada. El señor Orozco le dijo: "Entonces me destierra usted", "No es destierro" contestó el presidente, "es una ausencia voluntaria de parte de usted que yo pido en nombre de la paz pública, y en prueba de ello le digo a usted que nadie lo vigilará y que puede usted disponer del tiempo que le convenga e ir a donde guste".

El señor Orozco le contestó: "Está bien, saldré; pero Dios quiera que no se arrepientan algún día y me llamen precipitadamente".

En efecto, el señor Orozco se quedó en México casi un mes antes de salir para los Estados Unidos.

A los pocos días de haber llegado a México, el señor Orozco fue a celebrar a la Basílica de Guadalupe, y el pueblo conmovido comenzó a

58 BE 418 | 58

vitorearlo y a gritar "¡Viva Cristo Rey!", "¡Viva el Arzobispo Orozco!", etcétera.

Yo sí creo que el señor Arzobispo de Guadalajara era leal a las normas dadas para no mezclarnos en la lucha armada, pero al mismo tiempo creo que no dejaba de alabarla y poner en ella alguna esperanza. De todos modos sí había cierta aureola de la que hablaba el señor Presidente Portes Gil.

7. Reclamaciones al Gobierno mexicano

Frecuentemente insistía yo por conducto de los señores licenciados Noriega y Herrera Lazo para que el licenciado Canales consiguiera del señor Presidente el cumplimiento de lo ofrecido respecto a la devolución de las casas curales y episcopales, pero sin ningún resultado. Directamente acudí varias veces al señor Presidente Portes Gil para que permitiera volver a la República a los tres Prelados: el de Guadalajara, el de Durango y el de Huejutla, y tampoco conseguí sino ofrecimientos para más tarde.

Apenas aliviado del atentado que sufrió el señor Ortiz Rubio el día de la toma de posesión de la Presidencia, le pedí una audiencia y me recibió en Chapultepec, y lo primero que le pedí fue la vuelta de los señores Obispos, cosa que concedió en seguida.

Este señor, antes de tomar posesión de la Presidencia, hizo un viaje a los Estados Unidos, y preguntado en Washington de una manera formal por elementos oficiales cuál sería su política en materia religiosa, contestó que podría compendiarla en tres puntos:

- I.- No suscitar nuevos problemas.
- II.- Suavizar desde luego los problemas que ya había, y
- III.- Procurar la reforma de las leyes antirreligiosas, añadiendo que esto último lo intentaría al año de estar en la Presidencia para poder preparar el terreno.

Eso mismo que yo había sabido por conducto seguro de Washington me dijo a mí personalmente en nuestra entrevista de Chapultepec, primera y última que tuvimos.

Yo no pude notar durante el primer año de su Presidencia en qué sentido suavizó el señor Ortiz Rubio la aspereza de los problemas creados

BE 419 59 59

por las leyes del señor Calles, pero sí dio muestras de que en vez de reformar las leyes existentes las empeoraba.

Sucedió que en Diciembre de 1931, con motivo del cuarto centenario de las apariciones de María Santísima de Guadalupe, hubo solemnísimas fiestas en toda la República y principalmente en la Basílica. Esto disgustó sobremanera a los revolucionarios, y obligaron al Presidente a dar una nueva ley de cultos para la capital y el Distrito Federal, la que entre otras cosas fijaba el número de veinticinco sacerdotes y veinticinco templos para más de un millón de habitantes; pero lo más triste fue la explicación que de esa ley dio el señor Ortiz Rubio en el Congreso, precisamente la víspera de que lo desterrara el señor Gral. Calles.

Dijo el señor Ortiz Rubio que el Partido Revolucionario no podía tolerar la provocación del clero en contra de las conquistas ya ganadas, y que por lo mismo a las demostraciones promovidas con ocasión de una leyenda convertida en religión, el gobierno se había visto obligado a responder con esa ley.

8. Carta de Pío XI. Expulsión de Ruiz y Flores

En 1932, el Santo Padre, a fines del mes de septiembre, publicó una carta dirigida al Episcopado Mexicano, en la cual se quejaba de la falta de cumplimiento de lo que el gobierno había declarado y ofrecido en los arreglos; el señor Denegri, que era entonces el Ministro de México en Italia, comunicó el contenido de la carta al Presidente; éste se sintió muy ofendido por lo que el Santo Padre reclamaba y creyó que el Santo Padre empujaba al pueblo a la rebelión, por lo que hizo unas declaraciones en los periódicos, injuriosas al Papa. Yo, que sabía en substancia el contenido de dicha carta del Papa, contesté a las declaraciones del señor Presidente por la prensa, diciendo que sería gran sorpresa la que llevarían aun los enemigos de la Iglesia al conocer los términos de la carta del Santo Padre, quien, si era cierto que se quejaba y con toda justicia de la falta de cumplimiento por parte del gobierno de lo ofrecido en los arreglos, no aconsejaba al clero y fieles sino medios enteramente pacíficos para alcanzar remedio a la situación.

Estas declaraciones llevaban fecha del 2 de octubre. El día 3 por la tarde, en sesión del Congreso, se acordó que al día siguiente a las diez de la

60 BE 420 60

mañana había de ir una comisión del Congreso ante el señor Presidente a asegurarle su incondicional adhesión en lo que había declarado y a pedirle que me expulsara de la Republica. Yo supe esto a eso de las ocho y media de la noche, por persona que estuvo oyendo lo que se resolvió en aquella sesión; me costó trabajo coger el sueño aquella noche, pero estaba yo muy resignado a cuanto pudiera suceder.

Y en efecto, al día siguiente el señor Ministro de Gobernación, sin esperar a que la comisión del Congreso se presentara ante el señor Presidente, pues eran las cinco y media de la mañana, me mandó a dos agentes de Gobernación para decirme que me esperaba en el Ministerio; yo estaba aseándome; les mandé decir que esperaran y bajé diciéndoles: "tengan ustedes la bondad de decir al señor Ministro que a las 9 de la mañana me presentaré sin falta, pero si tienen ustedes temor de que yo me escape puede uno de ustedes quedar aquí de guardia mientras el otro va a dar mi recado", y me contestaron que tenían orden de llevarme inmediatamente; les pregunté si me permitían irme a quitar la sotana y me dijeron que sí; subí, dejé la sotana, y como hacía bastante frío tomé mi sobretodo con mi breviario y fui con ellos en automóvil, que esperaba a la puerta, a Gobernación, en donde no había nadie; me acompañó mi Secretario, el señor José Anaya.

A eso de las 7 llegó el señor Ministro, me hizo pasar a su despacho y me dijo que por orden del señor Presidente tendría que salir del territorio mexicano; me añadió que no valdrían protestas ni recursos. Le dije que estaba muy bien; añadió, "no tema usted, lo vamos a tratar con todo miramiento", a lo que contesté: "muchas gracias". Me preguntó a dónde quería ir, y le dije que a los Estados Unidos; preguntó por qué parte, y le dije, "pues por Laredo"; "entonces podrá usted tomar el tren inmediatamente", "con mucho gusto. Como estoy, así me voy", y entonces me dijo: "mientras llega la hora de salida no quiero que permanezca usted aquí, lo van a llevar a una casa de toda confianza, vaya usted sin temor". Bajé por el ascensor y dos agentes de Gobernación me llevaron a la Colonia Obrera, cerca de Tlalpan, a una casa muy misteriosa. La rodeaba un jardín muy mal cuidado, y lo primero que se encontraba al entrar era un salón rodeado de piezas; cuidaba la casa un pobre hombre de muy mala traza, con la rodilla de los pantalones todos rasgados, pero de muy buen corazón. Entré a aquel salón, me senté en un

BE 421 61 61

rincón, saqué mi breviario y me puse a rezar, mientras los dos agentes de Gobernación se pusieron a jugar a la baraja en otro rincón.

Vino a poco un muchacho que cuidaba la casa y me dijo: "¿No quiere usted leer El Nacional?", y yo le dije: "Tráigalo", y me encontré con que reproducía literalmente la carta del Papa, enviada por cable por el señor Denegri, cosa que según supe le costó al Gobierno ocho mil pesos, y me alegré de ver confirmado en la carta cuanto yo había dicho en mis declaraciones.

Vino enseguida el mismo muchacho y me preguntó si quería desayunarme y le contesté que sí: me trajo de desayuno un plato de carnitas muy mantecosas, otro plato de frijoles y unas tortillas; me limité a tomar unos tacos de frijoles porque los sentí bastante buenos, y apenas acababa yo aquel desayuno cuando de Gobernación llegaron con una magnífica charola con café, leche y pan; tomé el café y devolví todo lo demás.

Entonces el hombre me dijo: "oiga, deje a estos señores ahí jugando y véngase a un cuarto en donde podrá descansar", y me metió a un cuarto en donde no había más que un diván, al estilo turco, con dos cojines y una silla; me invitaba el mozo a que me acostara en el diván, pero me limité a sentarme en la silla y prepararme para cuanto pudiera suceder.

A poco entro el mozo con una copa de cognac y me dijo: "tome esto que le ha de servir de mucho", yo probé apenas aquel cognac y lo dejé sobre el diván. A pocos minutos volvió el hombre, cogió la copa y la escondió debajo del diván y me dijo "ya están ahí por usted"; y, en efecto, había venido un coche con una valija que habían preparado en mi casa, y mi mozo; al verlo, le dije a los agentes que me acompañaban, "no tengo necesidad de llevar ningún mozo", pero ellos me contestaron que querían que hubiera un testigo de cómo me iban a tratar.

Me llevaron al campo de aviación de Balbuena, en donde ya tenían un aeroplano contratado para llevarme a Brownsville; había bastante gente en aquel lugar, y al montar yo en el aeroplano me preguntó un repórter que si tenía yo que declarar algo, y le contesté que sí, que era la primera vez que iba yo a volar en mi vida, me hice delante de todos la señal de la Cruz, y el piloto, que era un americano muy diestro porque había trabajado de piloto en la guerra europea, me dijo, "venga usted aquí a mi derecha porque éste es el mejor lugar". Los dos agentes de Gobernación quedaron detrás de

62 BE 422 | 62

nosotros, del piloto y de mí, y al criado lo sentaron sobre las maletas en la cola del avión. Yo no sentí a qué hora se levantó el aparato, pues cuando menos pensé me asomé por la ventanilla y veía yo allá abajo muy lejos los caminos estrechos, las casitas muy chiquitas, y le pregunté al piloto "¿Ya vamos volando?" Y me dijo: "ya vamos a mil metros de altura".

Yo gocé lo indecible en aquel viaje, porque tenía que reflexionar que iba desterrado para sentirlo. A veces el aparato iba entre las nubes y no se veía nada para ninguna parte, a veces se levantaba sobre las nubes y éstas aparecían formando valles, montañas, picos muy elevados, y de cuando en cuando se descubrían unos claros que dejaban ver la tierra allá en lo más profundo; el aparato iba firmísimo y yo no sentía ninguna oscilación. A la tarde salimos de México y a las 3 llegábamos a Tampico, aterrizando en un campo de aviación de una compañía de petróleo, pues no querían que se dieran cuenta de mí; ahí uno de los agentes mandó un muchacho para que comprara algo de comer y nos trajo 5 tortas de pan, 5 botellas de cerveza y dos cajas de sardinas; yo abrí mi pan, lo llené de sardinas y lo comí con muchísimo apetito, y todo esto caminando porque se les hacía tarde para que llegáramos a Bronswille.

Después de una hora de haber salido de Tampico, nos cogió un norte muy fuerte que hacía levantarse y clavarse el aparato; el piloto me dijo; "amárrese", y con las cintas de cuero que había en el sillón las abroché para estar asegurado, pero no acababa de hacerlo cuando el piloto me dijo: "esto es imposible, tenemos que volver", y sin decir más volteó el aparato y volvimos a Tampico, y todo fue tomar esa dirección y el aparato siguió firme sin moverse ya.

Llegamos a Tampico todavía obscureciendo, aguardamos un rato a que acabara de obscurecer, llamaron un coche y me llevaron a un hotel en donde no había lugar, fuimos a otro hotel en donde encontramos lugar. Cené con muy buen apetito y dormí perfectamente; en cambio, los agentes de Gobernación con quienes habíamos quedado que a las 5 de la mañana continuaríamos el viaje en el avión hasta Bronswille, viendo que el norte arreciaba en vez de disminuir, pasaron toda la noche conferenciando con México y preguntando qué hacían conmigo, porque no era posible continuar en el avión hasta Brownsville. Ordenaron de México que se pusiera un tren

BE 423 63

especial de Tampico a Laredo, y a las 5 de la mañana montamos en aquel tren que no tenía más que la máquina y un carro de primera. Ahí me encontré con una guarnición de más de 40 soldados que me habían de acompañar hasta Laredo; el agente de Gobernación me explicó que esa guarnición iba a aprovechar la ida de ese tren vacío a Laredo, a donde tenía que cambiarse; los soldados se portaron admirablemente, hablaban en voz baja, para comer bajaban los dos agentes de Gobernación a comer en la fonda y a mí me traían mi comida al carro; en Monterrey no entró la maquina a la estación, sino que allá en el cambio, lejos de la estación, vino otra máquina para que continuáramos a Laredo.

Llegamos a Laredo después de medianoche, pues en muchos lugares había habido inundaciones y tenía la máquina que ir muy despacio, con los rieles sostenidos por guacales de durmientes. Los agentes de Gobernación me dijeron: "qué lástima que lleguemos tan tarde, no podremos pasar al otro lado"; pero al llegar a la estación de Nuevo Laredo, un agente americano de Migración vino al tren a preguntar por mí y decirme que el puente estaba abierto para que yo pudiera pasar; en efecto, pasé sin dificultad ninguna y me dijeron que al día siguiente me presentara a las 9 en la Oficina de Migración, para arreglar mi entrada, y en cambio a los agentes de Gobernación les dijeron que no podían pasar y que tenían que volverse a Nuevo Laredo.

Al día siguiente, a las 9, me dieron un permiso indefinido para permanecer en los Estados Unidos, y el Cónsul Americano quiso retratarse conmigo precisamente a medio puente internacional, a donde me llevó a hacer el juramento de costumbre.

No faltaron quienes censuraron lo arreglos alegando que eran una verdadera claudicación, que el Episcopado había faltado a su palabra de no ceder mientras no se consiguiera el triunfo, que el Papa estaba mal informado, que el gobierno americano había traicionado a la Iglesia de México, sin que faltara quien llegara a decir que había connivencia entre la masonería y algunos de los Prelados.

El Santo Padre, en su primera carta a los mexicanos después de los arreglos, quiso explicar minuciosamente éstos y demostrar que se había hecho bien.

Los de la Liga tenían al Papa perfectamente informado de sus puntos de vista, y a pesar de los arreglos no desistieron de intentar que el Papa los

64 BE 424 64

declarara nulos y autorizara a los católicos expresamente para continuar la lucha armada. Yo pude ver el texto de un cablegrama en que los de la Liga le pedían al Papa que desconfiara de los informes que yo daba, porque yo era demasiado partidario del gobierno.

Algún tiempo después de los arreglos, los de la Liga enviaron a Roma al señor licenciado Palomar y Vizcarra, provisto de cuantos documentos creyeron ellos convenientes para su propósito. Este señor llegó a Roma, el Secretario de Estado le dijo que entregaría los documentos que llevaba y que ya lo examinarían y resolverían lo conveniente, y lo despidieron.

Insistieron los de la Liga en conseguir que algún Obispo fuera a abogar por sus pretensiones, y sé que dos de ellos se negaron hasta que consiguieron que fuera el señor Obispo de Tacámbaro, don Leopoldo Lara, el cual se había mostrado muy partidario de la Liga.

Este señor, a raíz de las leyes de Calles, publicó una Pastoral en términos demasiado duros, diciendo que el gobierno de Calles era un gobierno de facto; el Gral. Calles, indignado, lo consignó a los tribunales, éstos lo procesaron y el señor Obispo consiguió quedar libre bajo fianza. En uno de sus viajes a Morelia del Gral. Calles, supo esto y ordenó al juez que lo acusara de delito y que no le permitiera libertad bajo fianza, cosa que el agente del Ministerio no se atrevió a hacer.

Por ese tiempo, un empleado público me informó que el Gral. Calles había girado por telégrafo orden a todos los juzgados para que no dieran entrada a ningún recurso de amparo relacionado con las leyes que él había dado.

El señor Lara, desde Roma, escribió a los de la Liga, carta que yo vi, en la cual les decía: "no me vuelvan ustedes a hablar de defensa armada, porque si yo menciono tal cosa ante la Santa Sede, me cogen con dos palitos y me echan fuera de Roma".

Poco después de nuestros arreglos vino el Tratado de Letrán, que remedió la triste situación creada por el despojo sufrido por la Santa Sede de sus Estados temporales. Yo me permitía hacer ver a los que tenían dificultades sobre nuestros arreglos la analogía que existía entre éstos y los que el Papa Pío x1 había arreglado con Mussolini.

El Papa, desde 1870, juraba defender sus derechos sobre los Estados Pontificios, al ser electo Pontífice protestaba contra aquel despojo. Esto, que

BE 425 65

al principio fue un deber por la injusticia palpable que se había cometido y la esperanza que había de recobrar lo perdido, dejó de serlo cuando se vio que los males producidos por el dicidio [sic] entre la Santa Sede y el gobierno italiano eran irremediables, porque la esperanza de recobrar dichos Estados estaba perdida.

Pío xI estudió el caso, consultó, oró muchísimo y se resolvió a firmar los Tratados de Letrán, en los cuales se salvaba el principio de la soberanía del Papa, por más que se perdían los Estados Pontificios.

Yo me permitía hacer una comparación con el caso de México, haciendo ver [que] el fundamento principal de toda nuestra reprobación de las leyes estribaba en el desconocimiento absoluto de la Iglesia y de su Jerarquía. Una vez que ese reconocimiento se había logrado pudimos lícitamente reanudar el culto y, si se dijo que esto se haría de acuerdo con las leyes, estas quedaban en principio reprobadas por nuestras protestas y circulares y quedábamos obligados a seguir trabajando por su derogación de la que se hacía mención en las mismas declaraciones del señor Presidente Portes Gil.

El señor Arzobispo de México don Pascual Díaz tuvo que sufrir muchísimo por parte de los señores de la Liga, como podrá verse en el libro publicado por el señor Alberto M. Carreño.⁷

Poco a poco se fueron calmando los ánimos, y creo que la experiencia de doce años ha demostrado la prudencia y sabiduría con que el Papa procedió en el asunto.

Yo no dudo que si el Papa hubiera puesto este negocio en manos más expertas, tal vez habría conseguido algo más, pero no creo que hubiese habido diplomático capaz de alcanzar del gobierno la derogación de sus leyes antirreligiosas.

El Comité Episcopal se había formado en 1926, en previsión de lo que podría suceder, pues el Gobierno estaba arraigando en la capital a varios Obispos.

66 BE 426 | 66

⁷ Puede consultarse Carmen-José Alejos Grau, Los "arreglos" en la correspondencia privada y la obra de Alberto María Carreño (1929-1933). Una aproximación, en Miguel Carbonel y Óscar Cruz Barney (coord.), Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández, t. III, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-unam, 2015, pp. 1-18 (texto), 19-37 (documentos). Artículo reproducido en parte en el Boletín eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara del mes de febrero del año en curso.

Se creyó necesario que este Comité tuviera facultades ejecutivas para determinar en cada caso lo que conviniera mandar a los fieles, y así estuvo funcionando hasta 1929.

Al reanudarse el culto, el Comité se disolvió, pues cada Obispo podía volver a su Diócesis y gobernarla por sí mismo.

Al expulsarme en 1932, algunos señores Obispos se propusieron la conveniencia de restablecer el Comité, porque se temía que la persecución se recrudeciera. Pedimos su parecer desde San Antonio, Texas, a todos los Obispos por medio de un sacerdote de confianza, y pude darme cuenta de que todos estaban porque se restableciera el Comité, pero algunos creían que el señor Arzobispo de México, don Pascual Díaz, no era el indicado para Presidente del Comité por la atmósfera que le habían creado los señores de la Liga. A mí me pareció conveniente que dicho señor no fungiera de Presidente, más que nada por evitarle compromisos con el gobierno, pues que a la hora que el Comité ordenara o publicara cualquier cosa que al gobierno no le pareciera, iría en contra del Presidente.

Por esto resolví nombrarme a mí mismo Presidente y nombrar Vicepresidente al señor Arzobispo de Oaxaca, Don José Othón Núñez, con dos consultores de los Obispos que estaban en México, de manera que los tres funcionaran en los asuntos ordinarios con toda libertad, consultaran con los demás Obispos en los asuntos más delicados, y pidieran la aprobación en los asuntos más graves.

De esta resolución le daba yo cuenta al señor Arzobispo Díaz en términos algo velados en una carta dirigida a una señora de México que era de toda la confianza de ambos. Eso pasaba por el mes de octubre de 1933. El señor Portes Gil, entonces Procurador General de la República, violó mi correspondencia, no sé con qué autoridad, y quiso hacer un escándalo publicando copias fotostáticas de mis cartas interpretando todo lo del Comité Episcopal como si se tratara de una Junta Revolucionaria o conspiradora y sentenciándome, sin oírme para nada, a que si yo trataba de entrar a la República se me arrestara inmediatamente y se me consignara a la justicia federal.

Y lo curioso era que me involucraba a mí con el señor Obispo de Huejutla en esa conspiración soñada por él.

BE 427 67

Cuando en 1937, al volver yo a México, se trató de que se revocara esa orden, se averiguó que nunca se había comunicado a ninguno de los lugares de entrada a la República.

9. Últimos años en EUA y regreso a México

A raíz de la elección del señor Roosevelt [1933], los Caballeros de Colón tuvieron una conferencia con él en la que le hablaron de los asuntos religiosos de México y de mí en particular. Mr. Roosevelt les ofreció que aprovecharía la primera oportunidad para declararse en favor de la libertad de conciencia, y así lo hizo al ir a inaugurar la Exposición de San Diego en California; y por lo que se refería a mí, Mr. Roosevelt les aseguró que el gobierno de México estaba seguro que yo conspiraba en los Estados Unidos en contra de él.

Cuando se dio la ley de nacionalización de bienes el 26 de agosto de 1935, vi que era imposible la existencia en la República, y entonces, de acuerdo con los Obispos mexicanos, acudí al Episcopado Americano pidiéndoles su ayuda tanto para el seminario que convenía establecer en los Estados Unidos como para auxiliar a los sacerdotes y comunidades religiosas empobrecidas con la revolución.

En la Junta de Obispos celebrada en Washington a fines de 1935 fue acogida favorablemente mi petición, y se nombró una comisión integrada por el señor Arzobispo de Baltimore, del señor Arzobispo de San Antonio, y del señor Obispo de Oklahoma, los tres muy amigos de México, encargados de colectar para esos objetos. Esta Comisión quería darle a esa colecta la mayor publicidad y una administración verdaderamente eficiente; los tres consiguieron de Mr. Smith que les cediera sin renta un despacho en el Empire Building en Nueva York; pidieron al Papa su bendición, quien contestó en términos los más expresivos y quiso ser el primer contribuyente.

Comenzó a hablarse de esto en los periódicos y yo estoy seguro que el gobierno de México, por medio del de Washington, estorbó las actividades de esta Comisión, pues una oficina así y una colecta permanente con la propaganda que pensaba dársele era un reproche continuo a la tiranía del gobierno de México. El hecho fue que se le ordenó a los tres Obispos de la Comisión que suspendieran todo y que estudiaran el asunto y lo propusieran

68 BE 428 68

en la siguiente junta, esto es en noviembre del año siguiente, antes de dar principio a su ejecución.

El Arzobispo de Baltimore renunció y en su lugar fue nombrado el señor Obispo de Erie, monseñor Cannon. Se redujo al auxilio únicamente en favor del seminario, haciéndose por una vez una colecta general en todas las diócesis de los Estado Unidos, colecta que produjo lo suficiente para comprar el edificio de Montezuma, que había sido un magnífico hotel, que se acondicionó y amuebló para servir de seminario, el cual se abrió con cerca de quinientos alumnos de las más diócesis de México. Por expresa disposición del Santo Padre, se confió ese seminario a la Compañía de Jesús, y los pocos años que lleva ha dado muy consoladores resultados.

Poco después de los arreglos de 1929, el R. P. Félix Rougier me propuso un proyecto de abrir en Tlalpan un Seminario interdiocesano en favor de las diócesis más escasas de clero y de recursos; de acuerdo con los Obispos y la Santa Sede, quedó aprobada la idea, pero cuando trataba de dar principio a su ejecución vinieron amenazas de mayor persecución, y entonces se pensó en abrirlo en Castroville, cerca de San Antonio, Texas.

Al formalizarse la apertura del seminario con ayuda de los Obispos de los Estados Unidos en favor de todas las diócesis de la República, algunos señores Obispos me escribieron a San Antonio diciéndome que a su juicio habría que preferir a los Padres Jesuitas para la dirección del mismo seminario, pues contaban con mayor personal para la dirección y estudios y habría mayor unidad en la formación del clero, puesto que varios se educaban con los jesuitas en el Colegio Pío Latino-Americano de Roma. Yo expuse todo esto a la Santa Sede, y el Santo Padre dispuso que los jesuitas fueran quienes se encargaran de la dirección y estudios del Seminario de Montezuma.

En 1937 los Comités Americano y Mexicano en favor de Seminario de Montezuma celebramos una junta en San Antonio, Texas, el Comité Americano, formado por el señor Obispo Cannon, de Erie; del señor Drossaerts, de San Antonio; y Kelley de Oklahoma; y por parte del Episcopado Mexicano, yo como presidente y los señores Arzobispo Márquez, auxiliar de Puebla, y Obispo Tritschler de San Luis Potosí.

BE 429 69

⁸ Aunque Márquez era Obispo auxiliar de Puebla, había sido nombrado Arzobispo titular de Bosporus. Una sede titular es una diócesis antigua de la que ya sólo existe su título; suele asignarse a un obispo auxiliar.

En esa junta convinimos en que el Episcopado Americano daría para el Seminario de Montezuma casa y muebles, y que además se comprometía a suplir todos los gastos que faltaran, pagando los Obispos mexicanos lo que buenamente pudieran por sus alumnos. Y así lo comunique a todos los Obispos mexicanos; los más enviaron alumnos al nuevo seminario que, al abrirse, contaba con cerca de quinientos alumnos.

Al año siguiente tuvimos otra junta los dos Comités en San Antonio, y entonces nos hicieron ver los Obispos Americanos que era demasiado pesado para ellos suplir todo lo que faltaba de gastos en el Seminario, por lo que nos suplicaron que diéramos los Obispos mexicanos siquiera la mitad de los gastos y, hecho el cálculo, se vio que era necesario pagar cuando menos seis dólares por cada alumno.

Se celebró la tercera junta en Montezuma y la cuarta en México, y gracias a la ayuda de los Obispos americanos se ha podido costear el Seminario durante estos cuatro años, con beneplácito de todos los Obispos, pues que los Padres jesuitas han puesto todo su esmero en la disciplina, instrucción, piedad e higiene de los alumnos.

En febrero de 1937, el señor Arzobispo don Luis M. Martínez, auxiliar de Morelia, me fue a visitar a San Antonio, sin saber que en esos mismos días había yo recibido de Roma el aviso de que había sido nombrado Arzobispo de México. En San Antonio, pues, recibió esta noticia y, apenas tomó posesión de la Arquidiócesis de México, comenzó a trabajar porque se me abrieran las puertas para volver a la patria, y lo consiguió en los últimos días de noviembre de ese año, de suerte que yo pude salir de San Antonio en los primeros días de diciembre y llegar a México el 7 del mismo mes para consagrar al día siguiente, en la Basílica de Guadalupe, al señor Obispo de Tulancingo, don Miguel Miranda, y volví a Morelia sin anunciarme para evitar cualquier demostración y, gracias a Dios, desde entonces he podido estar en la ciudad de Morelia sin ser molestado para nada.



70 BE 430 | 70

El Colegio Mexicano de Roma en la pandemia del coronavirus 1^a parte

Francisco Valentín Zárate Pérez

Siendo Italia el país más afectados por la pandemia de COVID-19, se publica una crónica de esa experiencia por parte de un testigo presencial, presbítero del clero de Guadalajara.

Exordio

A finales de febrero de este año, la aparición en el norte Italia de múltiples casos del nuevo coronavirus era el tema principal de los noticieros y periódicos italianos, y también de las conversaciones de los estudiantes de las universidades pontificias. Las autoridades comenzaron a tomar medidas cada vez más restrictivas respecto a la movilidad y en favor del confinamiento en las zonas donde la epidemia golpeaba más.

La comunidad sacerdotal del Pontificio Colegio Mexicano en Roma también se enfrentó con esta crisis sanitaria, que culminó en el cierre de la institución y la repatriación hasta el momento de 79 de sus miembros.

El Colegio Mexicano contó en en el presente año lectivo (2019-2020) con 121 miembros, todos sacerdotes, todos mexicanos, todos diocesanos, que estudian licenciaturas o doctorados en las universidades de Roma. Diez religiosas de la congregación de las Hermanas de los Pobres Siervas del Sagrado Corazón, forman otra comunidad dentro de la casa, que apoya con su servicio al funcionamiento del colegio; de ellas, tres estudian también en

BE 431 71 71

¹ Jalisciense (Tepehuaje, 1986), presbítero del clero de Guadalajara (2014), ha sido vicario parroquial en San Pedrito y en San Enrique Emperador, donde colaboró en el Colegio Fray Pedro de Gante. Cursa a la fecha la licenciatura en Historia de la Iglesia en la Universidad Gregoriana de Roma.

² Este Boletín agradece al autor su inmediata disposición para componer esta crónica.

las universidades de Roma. La casa brinda un ambiente favorable para los sacerdotes estudiantes, que todos los días nos trasladábamos a las diferentes casas de estudios para recibir clases, y retornábamos al colegio que nos brinda habitación, comida, servicios, lugares de deporte, biblioteca y capilla para la vida litúrgica de la comunidad.

Comenzando el mes de marzo, el ambiente en Italia se tornó más sombrío y las medidas restrictivas impuestas por el gobierno se fueron endureciendo y extendiendo a cada vez más regiones del país, mientras el número de contagios aumentaba. El miércoles 4 de marzo por la tarde, un decreto suspendió las clases presenciales en todos los niveles en todo el territorio de Italia durante diez días (posteriormente esto se alargaría indefinidamente). A partir de entonces comenzó un esfuerzo en las universidades por brindar clases a distancia.

Puesto que el número de contagiados siguió aumentando, a partir del lunes 9 de marzo se impuso una cuarentena obligatoria y generalizada, y a partir de esa fecha (salvo pocos casos necesarios) ya no hubo salidas de los padres del colegio.

El jueves 12 de marzo toda la comunidad tuvimos una reunión para tomar algunos acuerdos preventivos y para organizarnos durante el tiempo de encierro. Los padres directivos del colegio hablaron de la necesidad de tomar medidas aun entre nosotros para evitar contagios (en el supuesto caso de que alguno estuviera infectado y eso todavía no se hubiera manifestado). Algunas de las medidas fueron las siguientes:

- Cuidar la distancia de un metro entre nosotros
- Quienes tuvieran síntomas de gripe (cuatro casos leves) se aislarían en sus cuartos hasta la desaparición de los síntomas.
- Para evitar aglomeraciones, se hicieron dos turnos para comida, cuando normalmente comemos todos al mismo tiempo; y en vez de misa diaria en dos horarios se puso una tercera misa a mediodía; evitar darnos la paz con el saludo de mano.
- Se nos pidió no aglomerarnos en espacios reducidos.
- Pensando también en los trabajadores del colegio y en sus familias, les hemos pedido que permanecieran en sus casas, y nosotros asumimos sus tareas, distribuyéndonos el trabajo en equipos.

72 BE 432 72